

# **INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**25 de octubre**



## El grupo de madres navarras no consiente a Barkos que les tache de mentirosas

Reiteran que la presidenta les derivó al Parlamento "por lo menos, cinco veces"

La portavoz del Gobierno negó que se les instase a que fueran a la Cámara foral

PÁG. 24

### Recortada la atención a las víctimas de violencia machista

El Gobierno foral se ha quedado sin partida presupuestaria PÁG. 18-19

### UPN y PSN contra la ordenanza de euskera de Asiron

• El exconsejero socialista Aladino Colín dice que la ley del euskera nació para que se hablase, no para imponerse PÁG. 22 y 32-33

### Un matrimonio de Lekunberri denuncia el robo de su hija en 1969

"Lo único que quiero es encontrarla", reclama la madre PÁG. 28

### Muere un vecino de Puente la Reina al volcar su tractor

PÁG. 21



'Nuevo Sadar' proyecta un aforo para 23.600 aficionados.



'Muro Rojo' quiere un recinto para 25.048 aficionados.



'Fortaleza Rojilla' presenta un estadio con capacidad para 25.000.



'Sadar Berria-Nuevo Sadar' proyecta un aforo de 23.459 personas.

## Qé Qé El Sadar del futuro



'Rojo-Azul' ha diseñado un Sadar para 24.060 seguidores.

Sabalza estrecha la sintonía con el Gobierno para el aval de una reforma que ya tiene los cinco proyectos

PÁG. 44-51

NACIONAL	2	DEPORTES	44
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	59
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	71
OPINIÓN	14	FARMACIAS	74
NAVARRA	18	CARTELERA	79
PAMPLONA	32	LOTERÍAS	85



# Trabajo quiere elevar la tarifa plana para autónomos de 50 a 75 euros

La propuesta causa sorpresa e indignación a las asociaciones del colectivo

**Valerio pretende aplicar un incremento de las cotizaciones de hasta el 12,5% para "mejorar sus prestaciones"**

**UPTA considera que la medida debe ir acompañada de una mejor cobertura de todas las contingencias**

**EDURNE MARTÍNEZ**  
Madrid

El Ministerio de Trabajo ha planteado a los autónomos subir la tarifa plana de los 50 euros mensuales actuales a 75 durante el primer año de afiliación a la Seguridad Social. La medida será para los empresarios que no tengan más de diez empleados siempre que pasado ese tiempo continúe su afiliación como autónomos por un tiempo aún indeterminado. De otra forma, el periodo que se haya cotizado con la tarifa plana se considerará media jornada. Según el Gobierno, esta exigencia se debe a que tienen comprobado que solo el 30% de los beneficiarios se mantienen en el régimen de autónomos después del primer año. El resto deja de cotizar o encuentra trabajo como asalariado y la Seguridad Social pierde recursos.

Se trata de una medida que desde la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) rechazan "frontalmente" y consideran "poco serio" que Trabajo argumente que solo el 30% de los beneficiarios continúa en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), si se tiene en cuenta que "apenas han pasado nueve meses desde que se puso en marcha la actual tarifa" y todavía se está disfrutando de ella.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, aseguró que "no es el momento" de revisar esta medida porque el número de trabajadores autónomos está creciendo el

triple que el año pasado y es, además, una iniciativa aprobada por unanimidad en el Parlamento.

Desde la organización de autónomos UPTA señalan que aceptarían subir las cotizaciones de los autónomos entre 12 y 20 euros al mes siempre y cuando se mantuviera la base mínima actual, los autónomos recibieran cobertura por todas las contingencias (comunes, profesionales, cese de actividad y formación) y se bonificara el 100% de la cuota desde el segundo mes natural a los autónomos que sufran una incapacidad temporal por contingencias comunes. En cuanto a la tarifa plana, subrayaron que elevarla desde los 50 a los 75 euros sería razonable siempre que se mantuviera dos años y no uno, como plantea Trabajo.

Y en el plano de las cotizaciones, Trabajo ofreció tres escenarios a las organizaciones de autónomos con las que se reunió ayer. Con esta propuesta pretende llegar a un acuerdo contrarreloj antes de que acabe el año para actualizar las cotizaciones a la Seguridad Social de estos trabajadores el año que viene. Esta medida será algo provisional antes de que entre en vigor la reforma anunciada en la que se pagará en función de la facturación, pero que será a partir de 2020.

## La base mínima

En los tres escenarios los dos conceptos de la cuota final pasarán de ser voluntarios a ser obligatorios, las contingencias profesionales y el cese de actividad. "Las prestaciones suficientes se obtienen cotizando más", decía el secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granada, al inicio de la conversación con las organizaciones. Y es que por parte del Gobierno, pagar más significa que "aumenta la protección de este colectivo".

Así, el primer escenario que proponen es subir la base un 1,25% hasta 945 euros al mes (105 menos que el régimen general de los asalariados). De esta forma



Un puesto de frutas y verduras en un mercado de Bilbao.

BORJA AGUDO

los tipos de cotización que se pagan sobre ella subirían del 30,8% al 33,7%. Esto supone, según el documento, un incremento de la cuota mensual para quienes paguen la base mínima (el 85% de los autónomos actualmente) de 39,4 euros al mes.

El segundo, aumentaría la base mínima al 6,25% hasta 990 euros mensuales pero los tipos se-

rían del 31,8%. Para los que cotizan por la base mínima supondrá una subida mensual de 40,2 euros al mes. Y el tercero consta de una base de cotización de autónomos de 1.050 euros, igual que la de los asalariados, con unos tipos del 31,2%. Supondría una subida de 48,7 euros al mes. Hay que tener en cuenta que actualmente el 85% de los autónomos paga sus

cuotas según las bases mínimas de 932 euros con un porcentaje de los tipos entorno al 30%.

Así, cualquiera de los escenarios supone un incremento para la mayor parte del colectivo de autónomos. La parte positiva es que el alza es inferior que si se tuviera en cuenta la subida del salario mínimo un 22,3%, como ha ocurrido los años anteriores.

## Justicia quiere sanciones a los bancos que eternicen los casos

**Castigar a las entidades que lleven las cláusulas suelo al tribunal como vía disuasoria aun sabiendo que van a perder**

**J.M. CAMARERO** Madrid

En pleno compás de espera ante lo que decida el Tribunal Supremo sobre quién debe asumir el Impuesto de Actos Jurídicos Docu-

mentados (AJD), el Gobierno ha puesto sobre la mesa una medida con la que quiere evitar que los bancos recurran de forma indiscriminada ante los tribunales para que estos órganos decidan sobre el conflicto de las cláusulas suelo, sabiendo de antemano que en la mayoría de los casos suelen perder frente a sus clientes. Lo harán a través de sanciones, tal y como confirmó ayer la ministra de Justicia, Dolores Delgado, que apuntó que su departamento ha

"dado el paso" para solventar el colapso que existe por esta cuestión en decenas de juzgados.

Se trata de una "medida preventiva", tal y como la calificó en el Congreso la ministra, con la que se pretende castigar a las entidades que incurran en esta maniobra disuasoria, una vez quede probada su mala fe. Considera Delgado que parte de la banca acude a los juzgados, o directamente no resuelve el conflicto de las cláusulas suelo mediante la negociación con sus

clientes, conscientes de que un particular se lo va a pensar más de una vez a la hora de presentar una demanda, por el coste que conlleva el proceso tedioso que supone.

Con estas penalizaciones sobre la banca, se trataría de fomentar los procesos de reclamación extrajudicial, como el que se puso en marcha en enero del año pasado para resolver el conflicto de centenares de miles de familias que reclamaban las cantidades pagadas de más en sus cuotas hipotecarias por el límite mínimo establecido en sus condiciones hipotecarias. De todos los que reclamaron, las entidades han devuelto ese dinero a menos de 400.000 hipotecados, por un valor de unos 1.600 millones. En los casos rechazados, mu-

chos de sus titulares han acudido a la Justicia.

Delgado criticó al Gobierno de Mariano Rajoy por impulsar la creación de sedes especializadas en litigios hipotecarios, porque fue una decisión "que no fue debidamente evaluada" y que ha desencadenado una "avalancha" de demandas. Justicia reforzará estas unidades con la incorporación de 150 magistrados y 120 letrados.

Por otra parte, el presidente de la Asociación Española de Banca (AEB), José María Roldán, ha pedido claridad a la Justicia sobre quién debe hacer frente al impuesto por la firma de hipotecas y desde cuándo, para evitar que el mercado especule y se produzcan pérdidas millonarias en bolsa.

# Iberdrola atribuye la caída del 8% de la luz a la suspensión del impuesto

La compañía apunta que pierde dinero por su negocio nuclear y el de las hidroeléctricas

JOSÉ M. CAMARERO  
Madrid

Octubre está a punto de cerrar con un precio de la luz que no será el más barato de 2018. Pero al menos dará un respiro a los hogares después de una vuelta de vacaciones en la que el recibo se disparó hasta máximos del año en una espiral de precios que parecía no tener nunca fin. A falta de una semana para que culmine el mes, el coste de la electricidad ha descendido más de un 8% con respecto a septiembre.

El precio de generar energía se sitúa, por ahora, en los 65,5 euros/Mwh frente a los 71,2 euros/Mwh de hace un mes, según los datos del operador OMIE. Si se mantiene esta rebaja en el coste de generación hasta final de mes, la reducción del importe de la factura media sería de un 2,5%.

Esta caída se debe a una leve mejora en la aportación que realizan las plantas renovables -sobre todo las eólicas- al sistema, lo que permite suavizar los costes de producción. Pero, sobre todo, a la suspensión de los dos impuestos que gravaban esta actividad: el de generación, que aplicaba un tipo del 7%; así como del céntimo verde, durante seis meses. Con esta medida, aprobada por el Gobierno el pasado 6 de octubre, el precio de producción ha caído casi en la misma proporción que ha supuesto la retirada de ambas figuras tributarias. Porque el resto de condicionales del mercado -precios elevados de las materias primas o elevada emisión de dióxido de carbono- se han mantenido casi inalterables.

Esa es la opinión que mantiene el presidente de Iberdrola, Ignacio Galán, sobre la evolución de los precios eléctricos en octubre. El responsable de uno de los grandes



## PREJUBILACIONES Y BAJAS INCENTIVADAS PARA PONER FIN AL CARBÓN

Gobierno, sindicatos (CC OO, UGT y USO) y patronal (Carbounion) rubricaron ayer el Acuerdo para la Transición Justa de la Minería del Carbón 2019-2027. El pacto, rubricado por las ministras de Transición Ecológica y de Trabajo (en la imagen) contempla prejubilaciones y bajas incentivadas. También se crea un fondo de 250 millones de euros, repartidos en cinco años (de 2019 a 2023), para apoyar iniciativas empresariales y de desarrollo de las comarcas mineras.

grupos generadores de electricidad en España afirmó este miércoles que la suspensión de los impuestos está teniendo un impacto directo en el mercado mayorista, reduciendo las importaciones de energía y, por tanto, el coste para familias o empresas.

Durante la presentación de resultados de la corporación ante los analistas, Galán indicó que existe una relación clara entre la medida del Ejecutivo y la situación del pool. Y ha recordado que Iberdrola ha mantenido siempre esta postura favorable a descargar de la factura las partes que más gravan su alto coste, por el efecto que tiene sobre la competitividad de toda la economía española frente a los socios europeos. El ejecutivo viene

insistiendo desde hace tiempo que los precios en España "están inflados artificialmente" por las cargas que soportan.

Iberdrola ha obtenido un beneficio neto de 2.090 millones de euros hasta septiembre, un 13,5% menos que en el mismo periodo del año anterior. Este resultado se ha visto afectado por los menores extraordinarios y por la peor evolución del área de generación y clientes en España. La firma ha aprobado una remuneración de al menos 0,15 euros por acción a cuenta de 2018, un 7,1% más que al abonado en 2017.

En la presentación de los resultados trimestrales, Galán aclaró la idea generalizada de que los activos de generación hidroeléctrica y

nuclear de Iberdrola ya están amortizados. "No es real", apuntó para aclarar que sus resultados son "se pueden ver" porque son "públicos" para comprobarlo. De hecho, recordó que el negocio nuclear arrojó 100 millones de pérdidas en 2017 y las hidroeléctricas también tuvieron resultado negativo el año pasado, sobre todo por la sequía que afectó al país.

## Multa de 47 millones a Porsche por el caso del diésel

• Un tribunal alemán dicta que el fabricante no fue transparente con sus accionistas al informar del escándalo del 'software'

Dpa. Wolfsburg

Un tribunal alemán condenó ayer a Porsche a pagar casi 47 millones de euros en concepto de daños y perjuicios por su participación en el escándalo de la manipulación de las emisiones de los motores diésel que sacudió al Grupo Volkswagen. La razón es haber informado tarde en el marco del escándalo del diésel. El juez Fabian Reuschle del tribunal de Stuttgart, en el sur de Alemania, indicó que la compañía había violado así su obligación de ser transparente ante el mercado de capitales. Asimismo, afirmó que el antiguo jefe de VW, Martin Winterkorn, que en aquel momento también era director general de Porsche, había incumplido sus obligaciones y no se había ocupado como debía de esclarecer el escándalo en la mayor automotriz de Europa.

Los denunciantes acusaban a la marca de automóviles deportivos de revelar demasiado tarde las noticias sobre el escándalo del diésel y sus implicaciones financieras. Tanto Porsche como VW han negado esa acusación. Porsche ya ha anunciado que recurrirá la sentencia. Entre los afectados se encuentra un fondo de inversiones británico que recibirá ahora cerca de 3,2 millones de euros en daños y perjuicios.

## Archivada la causa contra Mario Conde por blanqueo y fraude

M. BALÍN Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz acordó ayer el sobreesimimiento provisional de la investigación abierta al exbanquero Mario Conde por delitos de blanqueo de capitales, ocho delitos contra la Hacienda Pública, delito de organización criminal y delito continuado de frustración de la ejecución. El juez concluye que no ha resultado debidamente justificada la perpetración de los delitos. La Fiscalía Anticorrupción acusaba a Conde dirigir una trama con familiares y amigos para ocultar bienes en el extranjero y evitar su decomiso.

**VENTA URGENTE DE COLCHONES!**

**HASTA 70% ROMPEMOS LOS PRECIOS!**

NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD ÚNICA

	ANTES	AHORA
Colchón Viscoelástica	Desde 198 €	50% 99 €
Canape Abatible 150x190	Desde 338 €	70% 102 €
Somier Laminas	Desde 58 €	50% 29 €
Almohada Viscolástica	Desde 23 €	70% 7 €
Cama eléctrica, 5 planos Articulación	Desde 663 €	70% 199 €
Sillón Relax Manual	Desde 440 €	50% 220 €
Sabanas (90-105-135-150-160-180)	Desde 24 €	50% 12 €
Juego de 3 toallas 100% Algodon	Desde 29 €	50% 12 €

Venta de excedencias de stocks a precio directo de fabrica, de colchones de visco o de muelles y visco, etc..., canapés, somieres cabeceros, mesitas, etc., hasta agotar existencias procedentes de:

**EMBARGOS**  
Adquisición de Stocks y Excedentes de Producción de Empresas  
SI TU COLCHÓN TIENE MAS DE 10 AÑOS  
NO TIENES COLCHÓN

**OUTLET COLCHON**

C/ OLITE Nº 18 BAJO- (a la vuelta de Ambulatorio Doctor San Martin) - Tlf: 948 239 092

**U V E, SOCIEDAD ANÓNIMA. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en reunión de fecha 23 de octubre de 2018 con asistencia del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta General con el carácter de Extraordinaria, a celebrar el día 29 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria; y si se precisase, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de noviembre de 2018, a la misma hora; ambas, en la localidad de Tudela (Navarra), en el salón de actos del Hotel A. C. Ciudad de Tudela, sito en Tudela, calle Misericordia s/n. para conocer, deliberar y decidir, el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.-** Examen y en su caso aprobación de Balance de la Sociedad cerrado a fecha 30 de septiembre de 2018 y verificado por el auditor de cuentas de la sociedad BDO Quota Auditores S.L., a los efectos de lo dispuesto por el artículo 303.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

**SEGUNDO.-** Aprobación de un aumento de un capital de la Sociedad, con cargo a reservas por un importe nominal máximo de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO Y CINCUENTA Y DOS CENTIMOS de euro (1.192.095,52 euros), mediante la emisión de un máximo de 198.352 nuevas acciones nominativas ordinarias de la Sociedad de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las que están en circulación, que serán atribuidas gratuitamente a los accionistas, íntegramente liberadas y desembolsadas con cargo a reservas de libre disposición de la Sociedad, y que se atribuirán y entregarán a los accionistas en proporción de una (1) acción por cada cinco (5) acciones preexistentes sin consideración a fracciones que el accionista acredite sean de titularidad, con posibilidad de libre transmisión del derecho de adquisición preferente y asignación gratuita de acciones en los términos dispuestos en el artículo 9.a. de los Estatutos Sociales en plazo máximo de quince días naturales desde la aprobación en su caso del aumento de capital por la Junta General. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución en el Presidente y el Director General de la sociedad, conforme a lo dispuesto por el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital y por plazo máximo de un año para su ejercicio, para llevar a efecto el aumento de capital en la cifra en su caso acordada, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social resultante, y fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en el acuerdo que en su caso adopte la Junta General.

**TERCERO.-** Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el Presidente y Director General de la Sociedad, para la formalización de los acuerdos que en su caso se adopten y otorgamiento de las escrituras públicas correspondientes e inscripción en el Registro Mercantil de los mismos, así como para la ejecución, desarrollo, complemento, corrección y subsanación de las omisiones y defectos que pudieran impedir y obstaculizar la plena efectividad de los acuerdos en su caso adoptados, y realización de cuantas gestiones y actuaciones resulten necesarias o convenientes a tal fin.

**CUARTO.-** Ruegos y preguntas.

**QUINTO.-** Redacción y aprobación del acta.

**I.-** Derecho de información.- De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito del informe justificativo emitido por el Consejo de Administración en relación con el punto segundo del orden del día y del balance verificado por el auditor de cuentas de la sociedad, así como la documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General Extraordinaria deba ponerse preceptivamente a disposición de los accionistas en el domicilio social para su examen y entrega y/o proceder a su envío inmediato y gratuito de ser requerido.

En Tudela (Navarra), a 23 de octubre dos mil dieciocho.

Fdo. Yago Muñoz Blanco.  
Secretario del Consejo de Administración  
Fdo. Antonio Cristóbal Sánchez Sánchez  
Presidente del Consejo de Administración

# La mayoría de los niños tendrá profesiones que hoy no existen

**Los expertos abogan por introducir el 'big data' en las aulas para personalizar la educación**

**DOMÉNICO CHIAPPE**  
Logroño

Los ordenadores llegaron a las aulas hace algunos años, no tantos como ahora parece, y ahora toca el turno a las tabletas. En promedio hay una por cada tres alumnos, según datos de la OCDE. Sin embargo, el reto no está sólo en el avance de las estructuras de conectividad y de las máquinas. El debate de qué uso se les da dentro de la educación sigue abierto, más cuando las tecnologías también alteran los campos de trabajo. "Estamos ante un cambio de paradigma educativo", alerta Josu Ahedo, vicerrector de la Universidad Internacional de La Rioja, durante las octavas jornadas de Futuro en Español, que se celebran desde ayer en Logroño. "El 65% de los estudiantes de Primaria van a trabajar en profesiones que hoy no existen", destaca.

Cómo adecuar la formación de los estudiantes para que desarrollen las habilidades y competencias necesarias para encontrar empleo es uno de los grandes temas de la educación frente al reto digital. "Nosotros estudiábamos álgebra con el libro de Baldor, pero hay que lograr que la tecnología de la información sea un complemento real de la labor pedagógica. Más allá de enviar un e-mail o abrir un chat", asegura Mauricio Agudelo, experto en telecomunicación de la Corporación Andina de Fomento (CAF)-Banco de Desarrollo de América Latina, organizadora del foro, junto a Vocento.

"Aprender, trabajar, divertirse y vivir son actividades cada vez más solapadas y ya no es la oficina el lugar donde se trabaja ni las aulas donde se aprende", mantiene José Francisco Ballesta, exrector de la Universidad de Murcia y actual alcalde de esa ciudad. Según la Unesco, en 2009 ya había 153 millones de universitarios y serán más de 200 millones la próxima década, de los que el 46% estudia cursos on line. Más de la mitad del total son mujeres desde 2013, por primera vez en la historia.

## Perfiles profesionales

Sin embargo, frente al reto digital, estas cifras se matizan. "Las mujeres estudian menos carreras asociadas al desarrollo tecnológico hoy que en los años 80 y esto impide cubrir la demanda de las empresas", analiza David Luna, exministro de Tecnologías de la Información de Colombia. "Por ejemplo, en el área de ciberseguridad, sólo representan el 14% en Europa. Ahí están las oportunidades y los esfuerzos que se hagan desde la universidad siguen siendo insuficientes".

En este punto, los expertos coinciden en que la formación del profesorado es crucial. "Junto a la incorporación de la tecnología y la máquina, se debe introducir el big data para individualizar la educa-

ción, acercarse más al alumno, adecuar contenidos y ritmos", asegura Alberto Galiana, consejero de Educación de La Rioja, una región de "tamaño adecuado para desarrollar experiencias pilotos que extrapolarse". La rapidez de reacción resulta vital para las sociedades, sobre todo a la hora de

actualizar los currículum educativos en todos los niveles. Por ejemplo "cuatro grandes empresas, entre ellas HP, ha creado una formación para miles de ingenieros con perfiles que ahora no hay en las universidades", apunta Rubén González, director de la Escuela de Ingeniería de la Unir.

# Rodrigo Rato agota sus últimas horas de libertad

Colpisa. Madrid

El expresidente de Caja Madrid Rodrigo Rato deberá empezar a cumplir hoy con su condena de cuatro años y medio de cárcel por el uso fraudulento de las tarjetas *black* de la entidad, después de que la Audiencia Nacional rechazara ayer suspender su ingreso. La sección cuarta de la sala de lo

Penal se pronunció así en el mismo sentido que hiciera con otros siete condenados, al entender que se trata de una medida que, en todo caso, debería acordar el Tribunal Constitucional. El exministro apuntaba en su escrito a los "perjuicios irreparables" que le podría ocasionar su encarcelamiento de cara al recurso de amparo que va a presentar.

**EROSKI**  
zurekin

Te regalamos  
el IVA  
de todo

Te lo devolvemos en tu tarjeta EROSKI club

Por compras superiores a 40€ en Supermercados EROSKI center y EROSKI city y 90€ en Hipermercados EROSKI de País Vasco, Navarra, Cantabria, La Rioja y Aragón.

sábado  
27 octubre

\*Pasando tu tarjeta EROSKI club al paso por caja, te ingresamos en la cuenta EROSKI club asociada a la misma, el importe equivalente al IVA de la compra realizada. **Importe máximo a ingresar por cuenta EROSKI club: 250 euros.** Promoción válida en Hipermercados y Supermercados EROSKI y EROSKI online. Quedan excluidos de esta promoción los libros de texto, packs experiencia, las recargas telefónicas, las tarjetas E-pay (prepago), el revelado digital y productos accesibles a través de otras promociones de fidelización (por puntos y/o similares). Consulta el resto de condiciones en tu punto de venta habitual.

# Prestaciones por maternidad

**D**ESDE que la reciente sentencia del Tribunal Supremo del pasado 3 de octubre fallara a favor de considerar exentas de gravamen las prestaciones por maternidad en el IRPF estatal, no han faltado voces reclamando a Gobierno de Navarra la aplicación del fallo de la referida sentencia al IRPF navarro. Por su parte, Gobierno de Navarra se ha negado hasta ahora, afirmando que la normativa foral navarra difiere de la estatal y que declarar exenta la prestación por maternidad en Navarra sería actuar en contra de la propia normativa navarra dadas las, a su juicio, insalvables diferencias existentes entre ambas normativas. Estamos hablando de una sentencia cuya aplicación en Navarra tendría importantes consecuencias económicas; pues se estima que la cantidad a devolver sería aproximadamente 7 millones de euros anuales y teniendo en cuenta que los periodos impositivos no prescritos serían los correspondientes a los años 2014 a 2018 inclusive, la cifra final sería ascendería a unos 35 millones de euros.

La respuesta jurídica a la pregunta sobre la proyección del fallo de la sentencia del Tribunal Supremo en Navarra, ni mucho menos, es unívoca, porque existen argumentos bien fundados en Derecho que permiten tanto negar, como admitir, la extensión de las conclusiones alcanzadas por el Tribunal Supremo a la normativa foral navarra.

La normativa estatal declara exenta "las demás prestaciones públicas por nacimiento, parto o adopción múltiple, adopción, hijos a cargo y orfandad." Y a continuación señala que "También estarán exentas las prestaciones públicas por maternidad percibidas de las Comunidades Autónomas o entidades locales." Y el Tribunal Supremo llega a la conclu-

sión de que el precepto transcrito exime de gravamen las prestaciones por maternidad sobre la base de los tres argumentos.

El primero de ellos se basa en que, si bien el precepto legal que regula la exención no menciona de manera expresa la prestación por maternidad, sí lo hacía la Exposición de Motivos de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrati-

vas y de Orden Social, por la que se incorporó a la normativa estatal la exención de determinadas prestaciones públicas. En efecto, en la referida Exposición de Motivos sí se hacía referencia expresa entre las prestaciones públicas exentas de gravamen a las de maternidad. En Navarra no solo la Exposición de Motivos de la Ley Foral 35/2003 recogía expresamente la exención de las prestaciones por maternidad sino también la propia normativa que se aprobó por el Parlamento Foral. Sin embargo, en el año 2013 se produjo una modificación normativa en virtud de la cual desaparece la referencia explícita a las prestaciones por maternidad. En la Exposición de Motivos de la norma a través de la cual se produjo la referida modificación no se señalaba nada al respecto; lo cual no deja de ser un ejercicio de falta clara de transparencia. No obstante, el evidente propósito perseguido con aquella reforma se explicitaba en la Memoria del Proyecto de Ley Foral 22/2012, de

26 de diciembre, de Modificación de Diversos Impuestos y Otras Medidas Tributarias que, tras el trámite parlamentario correspondiente, eliminó la referencia a las prestaciones por maternidad. En este sentido, según señalaba la referida Memoria:

"Ha desaparecido la mención a la exención de la prestación pública por maternidad con el fin de eliminar la exención de las prestaciones mensuales cobradas de la Seguridad Social o del Gobierno de Navarra por la baja laboral de maternidad."

Debe advertirse que ni la Memoria que acompaña al Proyecto de Ley, ni las Exposiciones de Motivos, son fuente del Derecho. Sin embargo, son un instrumento más que puede resultar de utilidad a la hora de interpretar las normas, que es lo que constituye verdaderamente fuente del derecho. No en vano, la propia sentencia del Tribunal Supremo se apoya, precisamente, en la Exposición de Motivos de la normativa estatal para dotar de contenido al precepto cuya interpretación era objeto de discusión.

A partir de la exclusión expresa del término maternidad y las explicaciones aportadas en la Memoria bien podría llegar sostenerse que a partir del año 2013 en Navarra se eliminó la exención hasta entonces prevista para las prestaciones por maternidad. Sin embargo, no conviene extraer conclusiones anticipadas, porque existen también argumentos técnicos a partir de los cuales alcanzar la conclusión contraria.

El segundo argumento en que se apoya la sentencia del Tribunal Supremo, sostiene que la expresión "también" quedarán exentas de gravamen las prestaciones públicas por maternidad percibidas de las Comunidades Autónomas implica que entre las "demás prestaciones públicas" estatales se incluya implícitamente a las prestaciones por ma-

ternidad estatales. Por razones obvias, este argumento carece de relevancia a los efectos de interpretar la normativa Navarra.

Y por último, en su tercer argumento, el Tribunal Supremo señala que la prestación por maternidad puede subsumirse en la categoría "prestaciones públicas" prevista en el tercer párrafo del artículo 7. h) de la LIRPF, aunque la palabra maternidad no aparezca recogida expresamente en el texto normativo. Este argumento puede extrapolarse mutatis mutandis para interpretar el alcance de la exención de la normativa navarra, en la medida en que el último párrafo del artículo 7 k) de la normativa foral dispone que "asimismo estarán exentas las demás prestaciones públicas por nacimiento, adopción, hijos a cargo, acogimiento de menores, orfandad [...]". Este razonamiento ofrece un asidero claro desde un punto de vista hermenéutico para llegar a la conclusión de que la normativa foral navarra, interpretada a la luz de esta sentencia, declara exentas de gravamen las prestaciones por maternidad. Porque una cosa es lo que pretende hacer el legislador y otra bien distinta, lo que finalmente materializa en las normas que aprueba, que puede coincidir o no con su voluntad inicial. En ese sentido, la similitud actual existente entre la normativa navarra y la estatal y particularmente, la referencia genérica a las prestaciones públicas que aún persiste en el texto vigente, podrían llevar a considerar que la exclusión de la referencia específica a las prestaciones por maternidad en la reforma operada en 2013 no produjo los efectos que perseguía. Porque, a partir de la fundamentación jurídica que ofrece la sentencia del Tribunal Supremo, cabría afirmar que la prestación por maternidad ha permanecido a pesar de la supresión de su referencia expresa en la medida en que es subsumible

en la categoría general de prestaciones públicas. El resultado a que llevaría esta segunda interpretación es la exención de las prestaciones por maternidad, dado el carácter inocuo de la modificación normativa.

En conclusión, pese a que en 2013 se produjo una modificación de la normativa foral mediante la cual se excluyó la referencia explícita a las prestaciones por maternidad en el artículo que regula la exención de este tipo de rentas, técnicamente es posible llevar a cabo una interpretación en el sentido de reconocer la exención por maternidad, pues existen argumentos jurídicos que permite llegar a esa conclusión que en modo alguno debe entenderse como la única interpretación posible. En este caso, como en tantos otros, la norma tributaria se presta a distintas interpretaciones posibles y todas ellas encuentran argumentos técnicos en los que apoyarse. De ahí que deban ser los jueces quienes, llegado el momento, arbitren las discrepancias interpretativas que surjan entre los obligados tributarios y la Hacienda Foral de Navarra.

Sin embargo, no es necesario judicializar este asunto. Porque el actual trámite parlamentario del proyecto de Ley de modificación de diversos impuestos permite introducir los cambios y aclaraciones oportunas que aseguren a las madres y padres residentes en Navarra el beneficio fiscal que supone la exención de la prestación por maternidad en análogas condiciones al resto del territorio nacional, si es que es esa la voluntad del legislador al menos hasta el año 2018.

**José Manuel Arlabán Esparza** es profesor Honorario de la Universidad Pública de Navarra y ex consejero de Economía y Hacienda; y **Hugo López López**, profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Pública de Navarra

# Aumentan las agresiones a docentes

**D**ESDE el sindicato Asociación de Profesores de Secundaria de Navarra queremos denunciar ante la opinión pública la situación de indefensión y descrédito que desde hace más de diez años sufrimos los docentes, especialmente los de Secundaria y FP.

Por un lado, padecemos agresiones externas, provocadas por las actuaciones violentas de alumnos y/o familiares. La respuesta a las mismas consiste en activar un protocolo que recoge la narración de los hechos y la intervención de la comisión de convivencia del centro, sin embargo, a tenor del aumento de agresiones, que según el informe aportado por la Administración ha pasado, de 10 casos en el 2007 a 171 en el 2017-18. Parece claro que tanto la ley de Derechos y Deberes del alumnado como el protocolo para las agresiones no ha sido eficaz, por eso APS cree necesario el desarrollo de una ley que proteja y refuerce la autoridad del profesor y que garantice la buena convivencia en los centros.

A estas agresiones, debemos sumar las agresiones internas, que son aquellas que

ciertos equipos directivos, algunos inspectores, e incluso compañeros infligen a otros docentes, y que derivan de la falta de apoyo principalmente.

Debemos destacar, la labor de los equipos directivos que actúan con honradez y prudencia, respetando la labor del profesorado e intentando que la actual situación de precariedad laboral que vivimos con los recortes, no influya en la calidad de la enseñanza. Pero no siempre es así. Existen centros cuyas Direcciones discriminan, presionan y en algunos casos, pueden llegar a acosar a docentes con total impunidad, sobre todo si encuentran respuestas críticas a sus propuestas. En estos casos, la actuación de algunos inspectores, que debería ser mediadora y justa, es denunciable porque se limitan a respaldar a los equipos directivos, sin preocuparse de investigar los hechos o mediar entre las partes en conflicto, actuando lejos de la im-

parcialidad que se espera de su cargo. La solución a estos conflictos suele ser la apertura de un expediente sancionador al profesor que puede llegar a traer aparejada la suspensión de empleo y sueldo.

El sindicato ha tenido noticia de casos de acoso laboral. Sin embargo, las personas afectadas no han denunciado por miedo a las represalias y, en muchas ocasiones, la consecuencia inmediata es la baja del profesor por estrés o ansiedad.

Desde el sindicato APS, queremos pedir a la Inspección y a los centros que frente a los conflictos, tanto en los que derivan de agresiones entre docentes (entre iguales), como los que un docente puede tener con un equipo directivo o con la Inspección, exijan la puesta en marcha de los protocolos contra la agresión, y que no se limiten a sancionar, sino que escuchen a las partes implicadas y analicen los hechos, tratando de llegar a acuerdos, evitando la sanción.

En este sentido, APS ve imprescindible la implantación de un equipo de personas preparadas y formadas en la mediación y resolución de conflictos, dentro del Departamento de Educación, que sean imparciales y ecuanimes, evitando los expedientes

sancionadores como respuesta fácil y que ayuden a solucionar los conflictos entre las partes.

Por último, basándonos en el informe sobre agresiones externas aportado por el Departamento de Educación, queremos poner de relieve la desproporción porcentual en el número de agresiones a profesoras que llega a ser de un 70% (140 casos), frente a sus homólogos masculinos que alcanza el 30% (31 casos).

Por todo ello, frente a este preocupante aumento de las agresiones, pedimos al Departamento de Educación una mayor implicación, con planes concretos que aborden el problema de la indefensión del docente.

Desde la Asociación de Profesores de Secundaria hemos iniciado una campaña contra las agresiones externas e internas a docentes. Animamos a profesoras y profesores a no "mirar hacia otro lado", practicar la solidaridad entre nosotros y, ante cualquier agresión, la respuesta sea "tolerancia cero", que se dé visibilidad y se denuncien todas las situaciones vejatorias. Nosotros, desde el Sindicato Asociación Profesores de Secundaria, les apoyaremos.

**Javier Álvarez Ochoa de Olza** es licenciado en Educación Física y presidente del Sindicato Asociación de Profesores de Secundaria (APS)

Hugo López



José Manuel Arlabán



Javier Álvarez



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Violencia de género



# El Gobierno recorta la atención a víctimas de violencia machista al agotar la partida

## La derivación a terapia psicológica de nuevos casos se paraliza hasta 2019

**El número de atenciones ha subido este año y ha desbordado la previsión de 2015, cuando se firmó el convenio**

**Víctimas que ya estaban en tratamiento han visto reducidas sus sesiones de una a la semana a una al mes**

**GABRIEL GONZÁLEZ**

Pamplona

A falta de dos meses para que acabe el año, la cuantía económica anual que el Gobierno de Navarra destina a la atención psicológica de víctimas de violencia de género, violencia doméstica y de delitos sexuales prácticamente se ha agotado. Como consecuencia, las víctimas que se encontraban en tratamiento han visto cómo sus sesiones se han reducido al mínimo. También se ha paralizado la derivación a terapia de los nuevos casos -salvo unos pocos

episodios muy graves-, y no está previsto que se retomen hasta enero, cuando entre en vigor la partida económica de 2019. Los casos de urgencia sí que se seguirán atendiendo.

La atención psicológica a este tipo de víctimas y a los maltratadores la prestan diez psicólogos, dos psiquiatras y una trabajadora social del Instituto de Psicología Jurídica y Forense PSIMAE, sociedad con la que la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra firmó un convenio en 2015 que contemplaba el abono de 350.000 anuales.

Así, todas las víctimas de delitos de índole machista que requieren atención psicológica durante el proceso judicial son derivadas a este equipo de psicólogos a través de la Sección de Asistencia a las Víctimas de Delito, entidad dependiente de la Dirección General de Justicia.

Lo que ha ocurrido es que si en 2015 se prestó atención a 250 víctimas, el año pasado la cifra aumentó hasta 358, y en 2018 se mantiene la tendencia al alza. Pero este notable incremento en las atenciones no ha venido de la mano de una subida en la cuantía

económica, ya que es una cantidad anual fija que se estableció en la firma del convenio. De este modo, se ha llegado al mes de octubre actual y la partida estipulada para 2018 ya se ha agotado. Tan solo una inyección extraordinaria de 25.000 euros va a permitir atender unos pocos casos especialmente graves de los nuevos que se han registrado.

Las consecuencias ya se están notando y algunas afectadas han expresado su malestar en las últimas semanas. Varias víctimas, algunas de las cuales están inmersas en un proceso judicial



## “Hacen ver que nos protegen y luego nos dejan desamparadas”

• La madre de una joven que denunció una violación crítica la reducción del número de terapias psicológicas que está recibiendo su hija

**G.G.O.**

Pamplona

Pide el anonimato porque no quiere que se identifique a su hija, una joven que denunció una violación a principios de este año. Su caso se ha archivado de forma provisional y se encuentran a la espera de la resolución de la Audiencia, sobre si se reabre o no. Pero mientras tanto, y debido a que el Gobierno foral no deriva

más fondos a este servicio, ha visto cómo las terapias psicológicas que recibía su hija una vez a la semana han pasado a una al mes. “Es incomprensible”, denuncia esta madre, “lo venden tan fácil, te animan a denunciar, y luego te retiran el apoyo y nos dejan desamparadas. Parece que todo es marketing político”, añade.

La mujer relata que las sesiones psicológicas han permitido a su hija rehacer su vida y conti-

nuar. “Ha tenido altibajos, pero sufrió un bloqueo total, no asumió lo que le había pasado y la única que ha podido acceder a ese bloqueo ha sido la psicóloga. Le estaba viniendo muy bien e intenta seguir adelante, pero cuando cae, la caída es bestial. Una vez tuvimos que llamar a la ambulancia”, relata.

Cuando le informaron que de una sesión a la semana con la psicóloga iba a pasar a una al mes, se

lo tomaron “muy mal”. “Para ella es vital esa atención, no se perdía una, le reforzaba mentalmente. También le venía muy bien las sesiones de defensa personal, que también las han quitado por falta de presupuesto”. Y critica que desde el Gobierno de Navarra no aporte más medios económicos. “Animan a denunciar y hacen ver que vamos a estar cuidadas, que nos protegen... Y de repente nos encontramos vendidas”.

por la denuncia de una violación, han visto cómo se han reducido sus terapias psicológicas de una a la semana a una al mes, un 75% menos. Asimismo, se han paralizado todas las derivaciones de casos nuevos y de los que lleguen durante noviembre y diciembre, por lo que Navarra comenzará a tener una lista de espera de víctimas para recibir asistencia psicológica, algo que a diferencia de otras comunidades no se había registrado en los últimos años. Además, también ha visto mermada la terapia que recibían todos los agresores que por condena debían someterse a ella (el año pasado recibieron asistencia de este programa 225 maltratadores). Las urgencias, por contra, sí que se seguirán atendiendo hasta fin de año, ya que el contrato especifica una partida mensual.

El año pasado, de las 358 víctimas atendidas por los psicólogos del PSIMAE, el 45% eran víctimas de violencia de género, el 22% eran víctimas de delitos sexuales y el 19% eran víctimas secundarias.

## Las atenciones han subido un 43% en solo dos años

• En 2015 se registraron 250 atenciones a víctimas en programas terapéuticos y el año pasado la cifra se disparó hasta 358

G.G.O.  
Pamplona

El número de víctimas atendidas en Navarra ha registrado un incremento del 43% en solo dos años, pasando de las 250 de 2015 a las 358 del año pasado, tendencia que se mantiene en el presente año y que ha provocado que se agote la partida económica prevista para 2018. Casi la mitad de las nuevas personas que se incorporaron a los programas terapéuticos el año pasado se encuentran en una franja de edad de entre 31 y 50 años, pero se ha detectado un incremento preocupante en las víctimas menores de 18 años, pasando del 19% de 2016 al 28% del pasado ejercicio. El 71% son mujeres de nacionalidad española y el 29% restante son mujeres de nacionalidad extranjera.

Víctimas atendidas por años	
2005	89
2006	102
2007	163
2008	224
2009	242
2010	270
2011	297
2012	227
2013	209
2014	270
2015	250
2016	331
2017	358



Parte de los asistentes que ayer se concentraron en la Plaza del Ayuntamiento de Pamplona junto a las autoridades.

CALLEJA

# Gobierno y Ayuntamiento se personarán en el crimen de la calle Mayor

Cientos de personas se concentraron en Pamplona en rechazo a la muerte de la vecina Yolanda Jaén

EUROPA PRESS / DN  
Pamplona

Cientos de personas se concentraron ayer en la plaza del Ayuntamiento de Pamplona para expresar su rechazo por la muerte de Yolanda Jaén, pamplonesa de 50 años que falleció por las quemaduras sufridas en el incendio de su piso, causado intencionalmente por su pareja, según la investigación. Durante la concentración, representantes del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona informaron de que ambas administraciones van a personarse en el caso.

La concentración contó con la presencia de la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra, Ana Olo; la presidenta del Parlamento de Navarra, Ainhoa Aznárez; el delegado del Gobierno en Navarra, José Luis Arasti; la directora gerente del Instituto Navarra para la Igualdad (INAI), Mertxe Lerañoz; y del alcalde de Pamplona, Joseba Asiron. Acudieron también concejales y parlamentarios de todas las formaciones presentes en el Consistorio. El acto, convocado a las 12 horas, transcurrió en silencio, roto finalmente por una ronda de aplausos por parte de todos los asistentes.

También la Delegación del Gobierno en Navarra convocó una concentración silenciosa, en este caso a las 13 horas. Se sumaron los trabajadores de la institución y el acto concluyó con aplausos de los presentes.

### Mejorar la información

En declaraciones a los medios de comunicación, la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olo, anunció que la

próxima semana el Gobierno de Navarra adoptará un acuerdo por el que se presentará como acusación popular dentro del proceso judicial porque "todo apunta a que ha sido un nuevo caso de violencia machista".

Preguntada por los periodistas, Olo indicó que el Ejecutivo foral "no había atendido en los recursos para víctimas de violencia de género" a la mujer fallecida aunque "sí hemos conocido después que había denunciado en reiteradas ocasiones y que incluso quien está ahora mismo en prisión había sido condenado" y había tenido una orden de alejamiento. "Esta es una de las líneas de actuación que tenemos que mejorar, la información entre las diferentes instituciones", reconoció la consejera, que consideró que "también haya que hacer una revisión de las leyes desde el punto de vista normativo del corpus jurídico que rodea a estas víctimas porque evidentemente lo que la realidad demuestra es que

estos hechos suelen ser reiterados" y "una vez que un procedimiento de estos se inicia es muy probable que se vuelva a producir". Así, abogó por cambiar la ley para "acoger todo tipo de violencias, no solo la física" porque "está claro que la realidad nos está superando".

Por su parte, el alcalde de Pamplona, Joseba Asiron, mostró su "más profundo rechazo ante lo ocurrido" desde la "prudencia" ya que la causa se encuentra bajo secreto de sumario y anunció que el Consistorio se presentará como acusación en el proceso que se abra por este suceso. Asiron afirmó que "esta muerte no es sino la expresión más cruel de una desigualdad que es estructural dentro de la sociedad y contra la que hay que luchar". En este sentido, abogó por "perseverar en esta estrategia y seguir haciendo pedagogía y trabajando de la mano del movimiento feminista".

Asimismo, el delegado del Gobierno en Navarra, José Luis Arasti, lamentó que se hayan tenido que volver a concentrar, "en menos de tres meses", por una mujer asesinada en la Comunidad foral a manos de su pareja (en referencia a una vecina de Huarte que murió en agosto). Asimismo, garantizó que se están haciendo "todos los esfuerzos para que no se vuelva a repetir, aunque es complicado". "Espero que no tengamos que volver a concentrarnos por este motivo", concluyó el delegado.

**HERRAMIENTA ELÉCTRICA Y MANUAL**

**HITACHI** → **HIKOIKI**  
HITACHI POWER TOOLS    HIGH PERFORMANCE POWER TOOLS

**Más de 14.000 m<sup>2</sup> de soluciones**

**DIRECCIÓN TUDELA**  
Polígono Las Labradas- Vial Aragón  
Tudela, Navarra  
948 82 10 83

**DIRECCIÓN PAMPLONA**  
Calle Camino de Labiano, 44  
Mutilva Alta, Navarra  
948 24 10 17

[www.ecasal.com](http://www.ecasal.com)

# Colín dice que la ley nació para que el euskera se hable y no se imponga

El exconsejero del PSN compareció en la comisión creada para cambiar la norma

Afirmó que si se elimina la zonificación, la ley sería inconstitucional y se activaría un problema

BEATRIZ ARNEDE Pamplona

El exconsejero de Presidencia del Gobierno de Navarra (1987-1991) y exparlamentario, el socialista Aladino Colín, destacó ayer que una de las bases con las que nació la ley del Euskera fue "que las lenguas se hablan, no se imponen". La norma, además, debía respetar el Amejoramiento y por eso recogió la zonificación. Y en tercer lugar, debía plasmar la "foto fija" del euskera entonces (1986), pero "con la puerta abierta" a cambios si se modificaba la realidad sociolingüística. Colín acudió a la comisión parlamentaria que estudia modificar la ley.

En 1984, era jefe de gabinete del vicepresidente y consejero de Presidencia, José Antonio Asiáin. Éste le encomendó elaborar los textos de las leyes forales orgánicas (las que precisan mayoría absoluta). Se encargó, así, de redactar la propuesta inicial de la ley del Euskera, tarea que realizó junto al jefe de gabinete de Educación, José Mari Romera.

"Va a ser difícil elaborar una ley que coseche tanto consenso", recaló ayer, recordando los procesos de debate interno que llevaron a cabo, y los expertos que participaron. El objetivo, indicó, era garantizar los derechos lingüísticos en su uso oficial y en la enseñanza, y que luego permitiera su desarrollo futuro.

Optaron por una ley "abierta, flexible" y con vocación de durar mucho tiempo. "Creo que lo conseguimos". "Era un buen texto le-



El exconsejero Colín, durante su comparecencia, y, a su lado, David Anaut (EH Bildu).

JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

gal el que llegó al Parlamento, se adaptaba al uso del euskera en aquel momento, garantizaba su reconocimiento como lengua propia y su protección" y quedaba "abierta" para atender "vía reglamentaria" la evolución lingüística futura de Navarra.

## Balance a los 32 años

Colín destacó que la ley sirvió para "superar" un momento en el que estaba en riesgo "la pervivencia de una lengua propia de Navarra" y había un "serio problema de convivencia y fractura social" al no tener ésta "un reconocimiento institucional". Y desde el punto de vista lingüístico, "sirvió y sirve bien a los objetivos de su artículo primero, que era amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y usar el euskera, en segundo lugar a proteger su recuperación y desarrollo, y en tercer lugar, a garantizar el uso y la enseñanza con respecto a los principios de voluntariedad, gradua-

## FRASES

### Aladino Colín

EXCONSEJERO DEL GOBIERNO

"La imposición en materia lingüística, se disfrace como se disfrace, es el mayor arma para que no se desarrolle una lengua"

### Koldo Martínez

GEROA BAI

"Tenemos claro que la modificación de la ley del euskera, si se hace, tendrá que tener al menos el mismo apoyo de la ley que aprobaron, si no más"

### David Anaut

EH BILDU

"En Navarra hemos visto históricamente cómo el castellano se ha impuesto"

lidad y respeto". "En estos 32 años de vigencia de la ley no tenemos un problema lingüístico agudo, politizado en la calle. Y en aquellos momentos el problema estaba en la calle".

### "El euskera no pelagra"

El exconsejero señaló que frente a quienes querían transformar la realidad, ellos trabajaron por "llevar la realidad a la ley". "No queríamos que con la ley se impusiera nada. Las lenguas se hablan, nunca se imponen". Argumentó que la imposición en materia lingüística, "se disfrace como se disfrace", es "el mayor arma para que no se desarrolle una lengua". "Provoca fractura social y en ese contexto no puede crecer nada bueno".

Colín trasladó a los grupos parlamentarios que si se quiere alterar de raíz la norma suprimiendo la zonificación, se estaría aprobando algo "inconstitucional"; la ley partiría de premisas

"que no se ajustarían a la realidad sociolingüística"; se activaría "un problema que no existe" y "no se lograría imponer una lengua".

Recordó cómo hace años el francés era la asignatura ordinaria en la educación y fue sustituida por la pujanza del inglés como lengua de uso de la comunidad internacional. "El francés no va a desaparecer, pero al menos en los próximos 50 años no se va a imponer al inglés" en ese uso.

A su juicio, el euskera "no está en peligro" y se mantendrá como lengua de comunicación ordinaria en la zona vascofona, con "presencia importante" en la zona mixta y sin ella en la no vascofona. "Lo que más pena me daría es que algo que desapareció como un problema, emergiera al cabo de 32 años como un problema. Estoy seguro de que harán todos ustedes el esfuerzo" para que no sea así, concluyó.

### Niegan la "imposición"

Geroa Bai, EH Bildu y Podemos-Orain Bai defendieron la supresión de la zonificación y que el euskera sea oficial en toda Navarra. Pero están en minoría, ya que no es esa la postura de UPN, PSN, PP y de Izquierda-Ezkerra.

El portavoz de Geroa Bai, Koldo Martínez, negó que pretendan "imponer" el euskera. Y recaló que una modificación de la norma debería tener "el mismo apoyo o más" que el que tuvo en 1986 la ley inicial (La norma necesitaba 26 votos de 50. Fue aprobada el 2 de diciembre de 1986 con 29 votos a favor del PSN, Moderados, Grupo Popular y mixto; 11 abstenciones de UPN y 3 votos en contra de EA. No estaba HB).

David Anaut, de EH Bildu, dijo que hoy "se impone" el castellano, por ejemplo a un ciudadano euskaldun que no puede ser atendido en euskera por la administración en toda Navarra.

Fanny Carrillo, de Podemos-Orain Bai, defendió medidas de "discriminación positiva" en recursos para el euskera.

La socialista Inma Jurío respondió que eliminar la zonificación "no atiende a la realidad" ni a la "mayoría social", sino que "obedece a intereses políticos".

José Miguel Nuin, de I-E, sostuvo que la política lingüística del Gobierno, basada en el acuerdo programático, "no es impositiva".



PODRÁS VER TU BAÑO TERMINADO ANTES DE EMPEZAR LA OBRA



CERÁMICAS  
EGURZA, S.L.  
CERÁMICAS, BAÑOS Y COCINAS EN ESTELLA

## DISTRIBUIDOR DE COCINAS SANTOS



5 AÑOS  
de  
GARANTÍA

EN NUESTRAS COCINAS MIMAMOS LO QUE SE VE Y TRABAJAMOS EN LO QUE NO SE VE

MUEBLES CON MÁXIMA CALIDAD



Un grupo de madres afectadas, esta misma semana ante la oficina del Defensor del Pueblo.

EDUARDO BUXENS

# El grupo de madres no consiente a Barkos que les tache de mentirosas

**Reiteran que la presidenta les derivó al Parlamento "no una, ni dos, sino en por lo menos cinco ocasiones"**

**La portavoz del Gobierno, María Solana, aseguró que Barkos no les instó a ir al Parlamento ni a los tribunales**

**BEATRIZ ARNEDO**  
Pamplona

La presidenta Uxue Barkos se metió ayer en todo un embrollo, cuando a través de la portavoz de su Gobierno, María Solana, intentó desmentir al grupo de madres con las que se reunió la víspera, afirmando que no les había instado a ir al Parlamento o a los tribunales. Unas palabras que provocaron la respuesta contundente de éstas, que recalcaron que no van a consentir que se les tache de mentirosas.

Como se informó, el martes Barkos recibió en su despacho a representantes del grupo de madres que se está movilizando para que en Navarra, como va a ocurrir en el resto de España, las prestaciones por maternidad y paternidad estén exentas de IRPF y se devuelva lo retenido los años no prescritos.

Tras el encuentro, estas madres declararon que la presidenta les trasladó que "jurídicamente" en el Gobierno están "atados de pies y manos y no pueden hacer más", Y que, por ello, les instó

a dos opciones, o acudir al Parlamento para intentar que los partidos impulsen una ley, o ir a los tribunales.

Ayer, la portavoz del Ejecutivo, María Solana, dijo que la presidenta había mostrado "su extrañeza y preocupación" por la "interpretación" que estas madres hicieron de sus palabras y que así lo había trasladado tanto al Gobierno como a las afectadas. "En ningún caso la presidenta Barkos instó a esas madres que vinieron a reunirse con ella aquí a ir al Parlamento ni a los tribunales, dicho sea de paso", sostuvo Solana, que también reconoció que hablaba por boca de la presidenta, ya que ella no asistió a ese encuentro.

Agregó que Barkos, en "un repaso de cuál es la realidad de hoy", trasladó a estas madres que sólo se podría estar "en otra situación", con otra ley con carácter retroactivo, algo "jurídicamente" difícil de conseguir, "o con una sentencia en tribunales

que dijera lo contrario" a lo que sostiene la Hacienda Foral.

— "Si la presidenta les está diciendo a las madres que a no ser que haya una sentencia en tribunales que diga lo contrario... Como madre entiendo que me está remitiendo a los tribunales en última instancia", planteó una periodista.

— "Pues yo, como madre, no. Cada uno es muy libre de entender lo que quiera, pero no se puede decir que les ha dicho que acudan a los tribunales, porque sería tanto como faltar a la verdad", contestó la portavoz del Gobierno.

## Respuesta de las madres

Ante las declaraciones de María Solana, el grupo de madres respondió en un contundente comunicado: "No vamos a entrar en este juego político. La presidenta Uxue Barkos nos derivó al Parlamento no en una ni dos, sino en por lo menos cinco ocasiones, y si esta vía no funcionaba, nos que-

daba la judicial. También comentó que ante una sentencia a nuestro favor estarían encantados de pagar, aunque el consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, también allí presente, comentó que no veía mucha salida, porque ya había sentencias contrarias".

"No vamos a consentir, por nuestro honor y el de nuestras familias y todas las madres que nos apoyan en esta causa, que se nos tache de mentirosas. Nuestro único propósito aquí es que nos den lo que por derecho es nuestro, lo que el Tribunal Supremo ha dictaminado que nunca se nos debió quitar. La política, para los políticos". Mostraron además su "absoluta decepción" por las declaraciones del Gobierno.

Mañana se reunirán con los partidos para intentar buscar una solución a "las 23.000 madres afectadas" y pasado mañana sábado han convocado una manifestación que partirá del Parlamento a las 12 del mediodía.

## El Gobierno rechaza dejar exenta la prestación por su "efecto regresivo"

**B.A.** Pamplona

Al margen de si la ley se lo impide o no, el Gobierno de Uxue Barkos dejó claro de nuevo ayer que está en contra de dejar exentas las prestaciones por maternidad, como se ha hecho en el resto de España, incluido el País Vasco, donde devolverán lo retenido en los últimos años. En el in-

forme que ha elaborado el Ejecutivo rechazando la propuesta legal que presentó el PP, destaca que la Hacienda Tributaria de Navarra pone de manifiesto que aplicar la exención a un rendimiento que debe integrarse en la base liquidable general puede generar "importantes efectos regresivos en la tributación". "Así, cuanto mayores sean las

restantes rentas del sujeto pasivo, mayor será la rebaja impositiva que obtenga el sujeto pasivo con motivo de la exención". Además señala que cuanto mayor sea el sueldo, mayor será la prestación por maternidad "y, consecuentemente, mayor será la rebaja impositiva". Así, recuerda que la prestación se calcula en función del salario.

## Solana dice que Esparza (UPN) "tiene fijación" sobre ella

• El presidente regionalista critica el "victimismo" de Solana y responde que "perseguidos han sido los miembros de UPN"

**DN** Pamplona

La portavoz del Gobierno, María Solana, criticó ayer con dureza al presidente de UPN, Javier Esparza, de quien dijo que "tiene una fijación" sobre su persona por "una serie de acusaciones inadmisibles" sobre el departamento y sobre ella misma". Solana se pronunció así tras conocerse que la Fiscalía del Tribunal Supremo había solicitado que se archive la querrela presentada por UPN contra ella, por pedir al juzgado el pasado 18 de agosto la paralización del desalojo del gaztetxe del Palacio del Marqués de Rozalejo de Pamplona.

El presidente regionalista criticó el "victimismo" y la mandíbula de cristal" de la portavoz del Gobierno. Esparza afirmó que "perseguidos han sido y son miembros de UPN por los socios del actual Gobierno mientras Barkos y ella misma miraban para otro lado y el partido en el que milita, el PNV, recogía las nueces".

## Tribunales de cuentas fiscalizarán las universidades

• Se reunieron en la Cámara de Comptos de Navarra y acordaron coordinarse para analizar los centros universitarios

Europa Press. Pamplona

La sede de la Cámara de Comptos en Pamplona acogió ayer una reunión de la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas del Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo, una cita en la que, entre otras cosas, se acordó emprender fiscalizaciones conjuntas de materias como las universidades públicas.

En la reunión, en la que participó la presidenta de la Cámara de Comptos, Asun Olaechea, el Tribunal de Cuentas presentó su plan estratégico del periodo 2018-2021 y los responsables de las instituciones de control pusieron en común sus previsiones sobre el programa de fiscalización para 2019. Además, se analizó la fiscalización realizada tanto por el Tribunal de Cuentas como por las instituciones autonómicas de control sobre los procesos de reestructuración de entidades dependientes de las comunidades autónomas.

# EL PSN se une al cuatripartito en su defensa de Skolae en el Parlamento

**Registran una declaración para que la Cámara se posicione a favor del programa afectivo-sexual**

**UPN presenta otra que defiende la labor que los centros ya realizan en la materia y rechaza Skolae**

I.G.

Pamplona

El Partido Socialista de Navarra se ha unido a los grupos que sustentan el Ejecutivo Barkos para registrar conjuntamente una declaración institucional con el objetivo de que el Parlamento de Navarra muestre su respaldo al programa de coeducación afectivo-sexual Skolae. La declaración será debatida y votada en la sesión de la Mesa y Junta de Portavoces que celebrará el Parlamento el lunes.

Mediante esta propuesta, el cuatripartito propone que el Parlamento de Navarra rechace "los ataques que el programa Skolae y sus responsables han recibido durante los últimos días, así como las manipulaciones que sobre sus objetivos, contenidos y procedimientos reales se están divulgan-



María Chivite (PSN), en el Parlamento junto a la presidenta Barkos. ARCHIVO

do por parte de ciertos sectores políticos y mediáticos". Asimismo, plantea que la Cámara foral manifieste su "compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres" y se reafirme en "la importancia clave de las políticas públicas para acercarnos a dicha igual-

dad de género, especialmente de las políticas educativas".

**UPN y el respeto a las familias**

De forma paralela, UPN registró ayer una declaración institucional en el Parlamento pero en un sentido contrario. Los regionalistas ex-

presan su apoyo a la labor de los centros escolares en materia de igualdad y programas de educación afectivo-sexual. En su iniciativa se reconoce también "el derecho a las familias para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral acorde a sus convicciones". El texto manifiesta su "compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, reafirmando su importancia en la educación".

En la declaración se señala también el rechazo al programa Skolae "por entender que atenta contra la libertad de las familias y supone un intento de establecer el pensamiento único y el adoctrinamiento en las aulas, menospreciando a familias y profesorado". UPN afirmó que, "el programa Skolae, desarrollado por el departamento de Educación del Gobierno foral para - según señalan desde el mismo - llevar la educación en igualdad entre niños y niñas a las aulas de todos los centros escolares de Navarra, no es más que un intento de imposición de un único modo de entender la igualdad de género y la sexualidad en todos los centros". La formación regionalista aseguró que "resulta necesario respetar a las familias y a los centros, sin suplantarse el fundamental papel de las familias en un tema tan importante como la educación de los hijos e hijas".

**LAS REACCIONES**

**"Navarra va a obligar a coeducar, no necesariamente con los contenidos de Skolae"**

MARÍA SOLANA CONSEJERA

En una entrevista en *La Redacción de Onda Cero*, la consejera de Educación aseguró ayer que Navarra "va a obligar a coeducar", pero "no necesariamente con los contenidos de Skolae". Solana reconoció que el Gobierno "no puede obligar a utilizar un determinado contenido, pero sí a cumplir la ley". "Se puede discutir si Skolae es la herramienta adecuada o no, y su lenguaje puede ser más o menos del agrado de otros. En la sexualidad hemos estado muy habituados a los eufemismos, a no hablar de una manera clara. Y en Skolae los expertos no recurren a los eufemismos", dijo. Además, cuestionada sobre el anuncio de Concapa de que podría llevar el programa a los tribunales, la consejera les animó a hacerlo si lo estiman oportuno: "Que lo hagan, no sabemos cuál será el resultado".

**Más de 14.000 firmas contra Skolae en horas**

La plataforma *Change.org* albergaba ayer una doble recogida de firmas impulsadas por padres de alumnos contra el programa Skolae. En apenas unas horas, "Retirada de los juegos eróticos del plan docente de Navarra" y "No a la imposición de Skolae" sumaban más de 14.000 apoyos.

# La feria de empleo de la UPNA conectó a empresas y alumnos

**Más de medio centenar de firmas y asociaciones interactuaron con los estudiantes en mesas de trabajo y entrevistas**

DN Pamplona

El XI Encuentro de Empleo y Emprendimiento, organizado por la UPNA a través de su Fundación Universidad-Sociedad, se celebró ayer con presencia de más de medio centenar de empresas y entidades. El encuentro fue inaugurado por el rector Carlosena en un acto en el que también intervinieron el vicepresidente de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, Miguel Laparra, y la directora gerente de la Fundación Universidad-Sociedad, Iosune Pascual.

A lo largo de la jornada tuvieron lugar una serie de paneles de manera consecutiva en los que se expusieron las oportunidades profesionales diferenciadas por titulaciones o ramas afines de conocimiento: ingeniería industrial; ingeniería informática y de telecomunicación; ingeniería agrónoma y, por último; económicas, relaciones laborales y derecho.

Por otro lado se celebraron tres *Open Space* (espacios abiertos)

con distintas temáticas. El primero de ellos estuvo dedicado al empleo internacional, donde se habló de los proyectos Erasmus+, la red de movilidad laboral europea EURES o la carrera diplomática. Ya por la tarde tuvo lugar otro encuentro donde dos entidades ofrecieron talleres con actividades: se trató, por un lado, del Laboratorio Universitario de Creación de Empresas de la UPNA y el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra; y, por otro, de la Asociación Navarra de Empresas de Economía Social. En ese mismo espacio se explicó el programa Demola de Campus Iberus, una iniciativa para que los estudiantes ofrezcan soluciones a retos planteados por empresas o entidades.

Durante todo el día, además, los estudiantes tuvieron la oportunidad de realizar breves entrevistas de trabajo en algunos de los stands, para las que pudieron prepararse gracias a los talleres previos organizados al efecto por la Fundación Universidad-Sociedad. A la jornada presencial le sigue una Feria de Empleo Virtual, que se prolonga hasta el 15 de noviembre. En este espacio se harán presentes, además de las entidades participantes en la feria presencial, otras muchas empresas locales, nacionales y multinacionales.



En el encuentro desarrollado en El Sario se impartieron charlas de diferentes temáticas a lo largo del día. J.A. GOÑI



Un grupo de alumnas se informa en uno de los stands de la feria. J.A. GOÑI

**CLAVES**

**Patrocina:** Servicio Navarro de Empleo.  
**Empresas colaboradoras:** Acciona Energía, Azkoyen Group, Caja Rural de Navarra, Corporación Mondragón, Deloitte, Electrónica Falcón, Exkal, Florette Ibérica, Grupo AN, Helphone, Ingeteam, InnovaSocial (Fundación La Caixa y Fundación Caja Navarra) y Leroy Merlin.  
**Feria virtual de empleo:** Desde ayer y hasta el próximo 15 de noviembre estará abierta en la dirección <http://universidadsociedad.info>.

# “Hoy queremos dar las gracias”

Cerca de 400 personas son atendidas cada año en Ubarmin tras sufrir daño cerebral adquirido. Con motivo de la celebración de este día, Adacen ha lanzado una campaña para agradecer la labor y empatía de los profesionales que les cuidan.

**M. JOSÉ ECHEVERRÍA**  
Pamplona

**H**EMOS querido que, por una vez, las flores que entran a los centros hospitalarios no sean para los pacientes sino para los profesionales que les atienden. Es nuestra forma de agradecerles su entrega”. De esta manera, José Luis Herrera, presidente de la Asociación de Daño Cerebral de Navarra, Adacen, presentó ayer la campaña que ha lanzado la entidad con motivo del Día Mundial y que persigue “dar las gracias” y “poner en valor” la pro-

fesionalidad y empatía del personal de los servicios de salud y sociales de Navarra.

Cada año, cerca de 400 personas con daño cerebral adquirido son atendidas por un equipo de 40 profesionales en la Clínica Ubarmin, donde se centraliza la rehabilitación de estos pacientes tanto en ingreso como en atención ambulatoria. Ayer, miembros de Adacen, profesionales y el consejero de Salud, Fernando Domínguez, participaron en un acto celebrado en Ubarmin para dar visibilidad al trabajo de los profesionales. El consejero recibió una rosa en representación de

los profesionales y miembros de Adacen agradecieron su labor. “El cerebro es como una bola de cristal y cuando estalla dejas de ser como eras y la ayuda de los demás empieza a ser imprescindible”, dijo Herrera. Y destacó la cercanía de muchos profesionales más allá de sus obligaciones laborales.

## Un problema que crece

Las necesidades de atención en personas con daño cerebral adquirido, la mayoría por ictus pero también por traumatismos, tumores, etc., van a más porque cada vez hay más personas en esta situación. “Es una realidad. Los avances tecnológicos y la labor de los profesionales hace que sobrevivan más personas. Pero también es una realidad que conlleva discapacidad y necesita apoyo”, dijo Francisco Fernán-

dez Nistal, gerente de Adacen.

Se estima que cada año 1.100 personas sufren daño cerebral en Navarra. “En el caso del ictus, al menos un 40% de los afectados sufren algún tipo de discapacidad”, añadió. Y puso de manifiesto que suelen necesitar atención a lo largo de la vida. El envejecimiento de la población y el cambio en la estructura familiar, con menos miembros, provoca que la atención a estos pacientes con distintas discapacidades sea compleja. “Las necesidades de atención crecen”, subrayó.

En este sentido, apuntó la necesidad de trabajar para cubrir la atención en la fase crónica, después de que el paciente haya sido tratado en el hospital y de la rehabilitación en Ubarmin. En ese espacio es donde desarrolla su labor Adacen aunque sus recursos son “insuficientes”, añadió.

## SAE dice que Salud no negoció fondos adicionales

• El sindicato asegura que Salud apoya sus demandas contra el acuerdo de reparto de fondos adicionales que les excluye

**DN** Pamplona

El consejero de Salud, Fernando Domínguez, y el director de Profesionales, Esteban Ruiz, han manifestado a los responsables del Sindicato de Técnicos de Enfermería (SAE) su apoyo a las demandas sindicales contra el acuerdo de reparto de fondos adicionales, que promociona a unos colectivos y a otros no. Además, han destacado el “grave perjuicio” que sufrirán los Técnicos Sanitarios, según informó SAE tras una reunión mantenida con ambos. “Los responsables sanitarios han reconocido que no han participado en la negociación de este acuerdo y una prueba de esta falta de transparencia es que en la propia consejería de Salud no han podido acceder al documento”. Hasta el momento, la consejera de Función Pública tampoco ha respondido al sindicato para mantener una reunión sobre el acuerdo que, a su juicio, vulnera los principios básicos de igualdad, mérito, capacidad y proporcionalidad en la Administración.

En concreto, si se hace efectivo el acuerdo los celadores en la Administración pública seguirán realizando las mismas funciones de naturaleza subalterna y para su acceso no se les exigirá ninguna titulación pero estarán encuadrados en el nivel D junto al personal Técnico en Cuidados de Enfermería. Éste desarrolla funciones de superior categoría derivada, a su vez, de una formación específica requerida para el desempeño de dichas funciones. SAE continuará con el calendario de movilizaciones entre los profesionales que inició hace un par de semanas y a la espera de que la consejera de Función Pública fije la fecha de un encuentro con los responsables del sindicato.

## Salud cambia condiciones higiénicas de las piscinas

**DN** Pamplona

Salud ha modificado las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de Navarra con objeto de proteger la salud y la seguridad de los usuarios. Las novedades más destacadas se refieren a las condiciones de calidad del agua; calidad del aire en piscinas cubiertas e información para los usuarios.



Autoridades, sanitarios y personal encargado de la atención a afectados por daño cerebral junto con socios de Adacen ayer, en Ubarmin. J.A. GOÑI

**SANTIAGO MARTÍNEZ GOROSTIAGA** JEFE DE SECCIÓN DE REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA DE UBARMIN

## “Hay que empatizar con el paciente y precisa esfuerzo extra”

**M. J. E.** Pamplona

Santiago Martínez Gorostiaga, jefe de Rehabilitación Neurológica de la Clínica Ubarmin, mostró ayer su agradecimiento por la campaña. “Es una labor que tiene sus momentos duros y hay que empatizar mucho con el paciente lo que requiere un esfuerzo extra”. **¿Por qué es importante empatizar con el paciente?** El cerebro es diferente a otros órganos. Tiene una labor cognitiva que incluye emociones y sentimientos. Son pacientes que requieren más apoyo emocional y si se logra empatizar con el paciente colabora más en su rehabilitación. **¿Cómo es el paciente que llega a Ubarmin?**

Llegan unos 400 al año. La mayoría, un 80%, por ictus y proceden de los servicios de Neurología y Neurocirugía del Complejo Hospitalario. Se les cita en 8 o 10 días después del alta y, tras la valoración, se deciden las terapias que van a seguir para recuperar los déficits perdidos.

**¿Cuáles son las secuelas más frecuentes?**

Las más visibles son las motoras: la pérdida de la marcha y la movilidad en extremidades superiores. Pero hay otros menos visibles que repercuten en la vida cotidiana como los cognitivos en funciones ejecutivas, memoria y también déficit visuales, dificultades para tragar, etc.

**Ha habido muchos avances y so-**

**breviven más personas. ¿Qué pasa después?**

La medicina está avanzando y las técnicas han mejorado mucho. Se han dedicado muchos recursos para la atención en la fase aguda, desde la creación de las unidades de ictus hasta nuevas técnicas como la fibrinólisis y el intervencionismo neurovascular (romper el coágulo). Se ha mejorado el pronóstico pero dos tercios de los pacientes quedan con secuelas. Quería reivindicar que hay que dedicar medios a la fase de secuelas. El aumento de recursos para tratar a los pacientes en la fase subaguda ha sido menor.

**¿Qué necesitan?**

Sobre todo más personal y aparataje para los gimnasios. La de-

manda va a más porque la edad media crece y pacientes que antes fallecían y ahora sobreviven. También se suman nuevas causas como las anoxias cerebrales.

**¿Por qué?**

Al mejorar la atención aguda en las paradas cardíacas, por ejemplo gracias a la extensión de desfibriladores, sobreviven más pacientes pero igual con un periodo de anoxia cerebral.

**¿Qué abarca su labor en Ubarmin?**

La red pública contempla la rehabilitación en la fase subaguda, más o menos un año desde el daño cerebral. Después, con la estabilización de los déficits, se llega a la fase crónica. Con los recursos que tenemos no se puede atender en salud. Ahí entra Adacen, pero es insuficiente para todas las necesidades. Estos pacientes se atienden en momentos o por problemas puntuales pero no hay una rehabilitación de mantenimiento. Y con los años se pierde funcionalidad.



Un T-Cross con algo de camuflaje en su parte anterior y posterior en una fotografía facilitada por la marca en julio.

ARCHIVO

## ¿Nada más que un Polo 'con cuatro plásticos'?

• El nuevo T-Cross comparte plataforma con el Polo, pero no es un derivado de éste, sino un vehículo diferente

C.L. Pamplona

En enero de 2008, la factoría de Volkswagen Navarra comenzó a fabricar el Polo Cross, una variante camperizada del Polo que pretendía dar al coche un aire más aventurero. Era exactamente el mismo coche, pero contaba con elementos estéticos externos diferenciadores, como los pasos de las ruedas protegidos con plásticos negros o unos paragolpes específicos, así como una altura al suelo mayor y barras en el techo. Era esencialmente un Polo "con cuatro plásticos", como se llegó a decir. Cuando se anunció el T-Cross, hubo quienes repitieron este mismo mantra, pero en realidad el segundo modelo de Volkswagen Navarra no guarda similitudes con el Polo más allá de que comparten plataforma, la misma MQB A0 que los Seat Ibiza y Arona o los Audi A1 y Q2. Se trata, por tanto, de un coche completamente distinto y no una modificación como sí lo fue el Polo Cross.

# Hoy se presenta el 2º modelo de VW Navarra

**Amsterdam acoge esta tarde la puesta de largo del coche que compartirá la cadena con el Polo**

**El acto ante los medios internacionales se ve empañado en parte por la crisis de la escasez de motores de gasolina**

C.L. Pamplona

Hoy tendrá lugar la presentación en sociedad del esperadísimo segundo modelo de Volkswagen Navarra. Se trata del T-Cross, un todocamino del segmento B que compartirá la línea de producción en serie con el Polo en Landaben. Aunque su fabricación en serie comenzará a final de este año, ya se han ensamblado algunas unidades completamente funcionales que se utilizarán para el acto ante los medios internacionales que tendrá lugar esta tarde en Amsterdam, la capital de los Países Bajos. El T-Cross está concebido para llenar el último hueco de la gama SUV de Volkswagen, un tipo de vehículo con un fuerte tirón comercial que acumula el 60% de las matriculaciones a particulares.

El nuevo coche llega con un pan bajo el brazo en forma de unos 500 empleos fijos más y un aumento de la producción anual hasta las 350.000 unidades frente

a la media de 300.000 de los últimos años, estimaciones que algunos consideran optimistas y otros, cicateras. En cualquier caso, los sindicatos que propiciaron la adjudicación del T-Cross, UGT, CC OO y Cuadros, han depositado muchas esperanzas en este vehículo. La principal de ellas, el acabar con los altibajos en la producción propios de las fábricas que ensamblan un único coche, ya que la demanda va decayendo conforme pasan los años. Con un segundo coche, la carga de trabajo es más homogénea a lo largo del tiempo o, al menos, eso es lo que defienden quienes firmaron en marzo de 2016 el acuerdo que hizo posible la asignación del T-Cross.

Adjudicado finalmente en junio de 2016, Volkswagen intentó en va-

no mantener la expectación sobre el coche que fabricaría Landaben a partir de 2018. Durante varios meses fue un secreto a voces que iba a tratarse de un SUV del segmento B, hasta que en julio de este año el propio fabricante alemán lo confirmó tras facilitar una imagen del vehículo convenientemente camuflado para ocultar sus rasgos. Por tanto, hoy será la primera vez que el T-Cross se muestre en público durante una ceremonia a la que asistirán los principales responsables de Volkswagen Navarra, así como los máximos representantes del comité, su presidente, Alfredo Morales (UGT), y su secretario, Eugenio Duque (CC OO).

La presencia de Morales y Duque estuvo en el alambre a raíz de las tiranteces con la dirección con

motivo del bloqueo de la negociación del convenio, que comenzó hace meses, y agravadas debido a las paradas de producción por la escasez de motores de gasolina. Esta situación está erosionando las relaciones entre los sindicatos mayoritarios y la dirección hasta niveles nunca vistos desde hace más de una década. El diálogo entre ambas partes en los últimos dos lustros se había caracterizado, con sus más y sus menos, por una buena sintonía.

Pero este vínculo se está deteriorando progresivamente por la pérdida de confianza mutua. Desde la dirección no se entiende que se pongan en duda su compromiso con la fábrica y que el comité cuestione si se está trasladando toda la información relativa al

problema de abastecimiento de motores. Frente a ellos, los representantes mayoritarios de la plantilla culpan de los problemas que afronta la fábrica de Landaben a la detonación retardada del escándalo *dieselgate* perpetrado por Volkswagen, dificultades que entienden ajenas por completo a los esfuerzos de la plantilla para mejorar la competitividad de la factoría. Unos esfuerzos para los que esperaban una justa compensación que debería reflejarse en el convenio, cuyas negociaciones están actualmente paralizadas.

Aunque los máximos responsables en la fábrica de UGT y CC OO estuvieron sopesando su presencia, finalmente han decidido acudir como muestra del compromiso de la plantilla con el segundo modelo.

## 2ª vez en la historia de Landaben con dos modelos

**Las variantes del Mini se produjeron junto con el coche ensamblado para MG, Morris y Austin entre 1968 y 1975**

C.L. Pamplona

Cuando a finales de este año arranque la producción en serie del nuevo T-Cross, que compartirá la cadena de montaje con el Polo, se cumplirá la vieja aspiración

en Volkswagen Navarra de fabricar simultáneamente dos modelos de coche distintos. Pero en realidad, no será la primera vez que se dé esta situación en Landaben. Entre 1968 y 1975, durante la etapa en la que la planta era conocida como Automóviles Hispano Ingleses (Authi), en sus instalaciones convivieron dos modelos completamente diferentes.

Desde que comenzó la actividad de la fábrica en 1966, Authi producía un mismo coche para dos marcas, Morris y MG, pero

dos años después llegó el mítico Mini, primero en su versión alargada Van y después con su ya característico aspecto en versiones 1000, 850, GT y Cooper. El Mini se estuvo fabricando hasta 1975, año en el que Authi suspendió pagos por la crisis económica de su matriz, la británica British Leyland Motor Company, y compartió instalaciones hasta 1970 con los Morris/MG 1100 y 1300 y, posteriormente, con los Austin 1300 y Victoria, versiones modernizadas de los primeros.

También en la época Authi se llegó a ensamblar el Traveller 1300, aunque en realidad era una variante alargada de los ya conocidos Morris/MG. Tras la compra en 1975 de las instalaciones de Landaben por parte de Seat, se llegó a un acuerdo con Lancia para ensamblar algunas unidades de los exclusivos HPE y Beta Coupe entre 1979 y 1980. Aunque por entonces se producía en serie el Seat 124 D, los Lancia no pueden considerarse un segundo modelo porque se montaron artesanalmente.



Un peatón cruzando por un paso de cebra por la calle José Alonso.

ARCHIVO

## Critican que la amabilización sea determinante en el plan del Ensanche

**Maya: "Lo único que persiguen es cerrar a cal y canto una amabilización que saben que no funciona"**

**Bildu, Geroa Bai, I-E y Aranzadi acusan a UPN de estar en contra de la movilidad sostenible**

I.R. Pamplona

El proyecto de amabilización será determinante en la redacción del plan del Primer Ensanche que el Ayuntamiento de Pamplona adjudicó recientemente. Ayer con una declaración en comisión de Urbanismo UPN intentó sin éxito que la amabilización, que ha supuesto la nueva ordenación de tráfico en algunas calles del primer Ensanche, no fuera vinculante a la hora de redactar el plan que determinará el

futuro desarrollo urbanístico de la zona.

Enrique Maya señaló que se trataba de un proyecto que había generado muchas quejas de vecinos y comerciantes y afirmó que con su inclusión determinante en el plan del Ensanche lo único que se persigue desde el área de Urbanismo es "cerrar a cal y canto una amabilización que saben que no funciona". Maya señaló que lo que se pretende es dar a la amabilización un rango de plan urbanístico, de tal manera que cada vez que se quiera modificar habrá que proponer una modificación del plan.

El portavoz de UPN señaló que es la primera vez que una ordenación de tráfico, como es el proyecto de amabilización, va a ser vinculante en la redacción de un plan. Maya afirmó que el objetivo de su declaración era permitir al equipo redactor introducir modificaciones al plan de amabilización que considere adecuadas tras la realización de los estudios que el pliego les exige "pero aquí,

señor Abaurrea, tal y como está redactado el condicionado, lo que se le está diciendo al equipo redactor es que la amabilización es intocable".

"Ustedes están en contra de la movilidad sostenible. Se han quedado en el pasado. Es un proyecto que está aprobado adjudicado y en el que van a empezar a trabajar", intervino después el concejal de Urbanismo, Joxe Abaurrea. El mismo recalcó que los redactores del plan especial lo van a hacer "teniendo en cuenta las realidades que tengan en su entorno". Y en cuanto a la amabilización, Abaurrea insistió en que, en términos de movilidad sostenible, "está funcionando muy bien". En idénticos términos intervino Iñaki Cabasés, de Geroa Bai, que señaló que lo único que quedaba claro con la declaración es que UPN está en contra de la amabilización. "No debemos sacar conclusiones de algo que no se ha empezado a hacer (...). Lo que está claro es su posición contraria a la amabilización que es su objetivo y su contenido", dijo.

Eduardo Eguino, de I-E, y Armando Cuenca, de Aranzadi, se mostraron en contra del planteamiento de UPN. Cuenca acusó a los regionalistas de "hacer la guerra a cualquier tipo de iniciativa de movilidad sostenible". Y Maite Esporrín, de PSN, anunció que su grupo se abstendría. Esporrín dijo que la amabilización había supuesto cambios en la movilidad en la ciudad que eran innegables, "y un plan de futuro tiene que tener en cuenta la realidad actual", dijo, refiriéndose al plan especial del Ensanche. Esporrín aclaró no obstante que su grupo siempre estará a favor de introducir mejoras o modificaciones si los informes técnicos lo indican.

## UGT del Ayuntamiento de Pamplona tilda de discriminatoria la normativa de euskera

**El sindicato dice que atenta contra el acceso en igualdad de todos los ciudadanos a la función pública**

DN Pamplona

El sindicato UGT del Ayuntamiento de Pamplona ha denunciado en un comunicado que la propuesta de modificación de la ordenanza "atenta contra el derecho a la igualdad de oportunidades para el acceso a la función pública de los ciudadanos".

"Los sindicatos nos hemos quejado en varias ocasiones al propio Ayuntamiento por las dificultades que repetidas veces han afectado a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Pamplona a la hora de acceder a la formación para aprender euskera y, sin embargo, ahora nos encontramos con que desde el nuevo proyecto de ordenanza se pretende que el euskera pase a convertirse en casi un requisito necesario si se quiere tener opciones reales de

acceso a los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Pamplona", dice la nota.

UGT argumenta que esta normativa no pretende fomentar el euskera ni garantizar que los ciudadanos sean atendidos en la lengua que demanden, sino que se utiliza como herramienta política y con la finalidad "de realizar una criba política en el acceso a la función pública, favoreciendo a quienes ya lo conocen".

"UGT defiende y seguirá defendiendo el euskera como un patrimonio cultural navarro y solicita que se facilite en todo momento y sin poner trabas de ningún tipo su conocimiento a todo el personal del Ayuntamiento de Pamplona que muestre interés en conocerlo o perfeccionarlo. Así mismo, seguiremos defendiendo el derecho de todos los ciudadanos al acceso al empleo y en concreto el derecho al empleo público en igualdad de condiciones, sin artificiosas artimañas que solo provocan desigualdades y que fomentan la discriminación de una amplia mayoría social".

## Piden reserva de suelo para cooperativas de viviendas de mayores

**El colectivo Etxekonak remitió ayer la propuesta a la Gerencia de Urbanismo**

DN Pamplona

El colectivo Etxekonak, que trabaja en Navarra por la 'covivienda' para personas de la tercera edad, presentó ayer una propuesta a la Gerencia de Urbanismo de cara a que el Ayuntamiento reserve suelo para este tipo de viviendas destinadas a personas mayores no dependientes. Lugares de residencia donde los usuarios tengan espacios propios pero también compartidos, como lavandería, comedor o huerto, de cara a mantenerse activos y relacionados socialmente.

La propuesta presentada ayer decía en su primer punto que la gerencia elabore un listado de terrenos dotacionales municipales que está dispuesto a sacar a concurso para su adjudicación a este tipo de cooperativas sin ánimo de lucro, destinadas a alojamientos autogestionados para personas mayores.

En segundo lugar, se proponía que el servicio jurídico de la

Gerencia establezca las condiciones que deben cumplir las cooperativas para optar a dichos solares municipales y que se elabore las bases para los concursos de adjudicación de esos terrenos municipales en régimen de cesión de uso. "Bases de concurso planteadas bajo criterios sociales y de innovación", puntualizaban.

Otro de los puntos recogía que el servicio de Patrimonio Municipal inicie los trámites precisos para esos terrenos puedan adjudicarse en régimen de Derecho de Superficie a 75 años, tras los cuales pasará el Ayuntamiento a recuperar el control de sus terrenos y de las edificaciones e instalaciones existentes en ellos, sin coste alguno para las arcas municipales. Y finalmente, que el servicio jurídico de la Gerencia, en colaboración con las cooperativas existentes, analice la legislación municipal vigente y proponga las adaptaciones necesarias para favorecer la implantación de este tipo de cooperativas.

Desde Urbanismo, el edil responsable del área Joxe Abaurrea (Bildu) se comprometió a estudiar e informar sobre la propuesta.

Diario de

# Noticias

## NAVARRA TENDRÁ 3.000 PLAZAS CONCERTADAS EN RESIDENCIAS Y SUBE LA INVERSIÓN UN 15%

● El nuevo acuerdo con centros que atienden a personas mayores entrará en vigor en **primavera** ● El usuario podrá **elegir** centro ● El Gobierno **financiará** servicios que permitan seguir viviendo en casa

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 8 Y 9



**MARIAN MORENO**  
PROFESORA DE LA ESO

“Skolae es el mejor programa del Estado sobre coeducación”

DOS TERCIOS DEL PARLAMENTO APOYAN EL PLAN DE EDUCACIÓN SEXUAL // P4-5



AGENTES SOCIALES Y POLÍTICOS DAN UN NUEVO IMPULSO AL CAMPUS DE TUDELA

PÁGINAS 44-45



MUERE UN VECINO DE PUENTE, DE 73 AÑOS, AL VOLCAR CON SU TRACTOR

PÁGINA 10



## EL SADAR QUE ELIJAN LOS SOCIOS

EL CLUB PRESENTA LOS 5 PROYECTOS DE REMODELACIÓN INTEGRAL Y PIDE AL GOBIERNO QUE AVALE LA REFORMA // P52-56

### Saray, Nagusilan y FS Ingenium Team optan al V Premio a la Excelencia Ciudadana

Los lectores, con su voto en la web de DIARIO DE NOTICIAS, decidirán la iniciativa ganadora // P32



Periódico+Animal: 4,35€. Periódico+Libro Orreaga: 15,35€.

sábado  
**27**  
octubre



Te regalamos  
el **IVA**  
de **todo**

\* Consulta condiciones.

Y también en eroski.es

# Política

## Fernando de la Hucha Celador

CATEDRÁTICO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

# “Devolver el IRPF de maternidad con efecto retroactivo por ley sería absurdo y dudosamente constitucional”

Una entrevista de Daniel Burgui Iguzkiza  
Fotografía Javier Bergasa

**Para el catedrático Fernando de la Hucha, la devolución del IRPF por maternidad en Navarra no se sostiene desde punto de vista técnico y es más bien un embrollo político**

**PAMPLONA.** Afirma Fernando de la Hucha Celador (Madrid, 1959) que, en general, el Derecho Tributario no es inocente. Tiene un amplio componente ideológico aunque a menudo se invoque a la técnica jurídica, aséptica e imparcial, para justificar y disfrazar decisiones normativas con una carga política innegable. Y lo asegura respecto a la modificación que UPN, PSN, y PPN hicieron de la norma del IRPF en Navarra con expresa voluntad de eliminar las exenciones por maternidad. Le avalan en estas afirmaciones su amplia experiencia como doctor y catedrático de Derecho Financiero y Tributario en la UPNA desde el año 1992. Anteriormente fue profesor en la Universidad Complutense de Madrid y de otras universidades, también fue miembro del Instituto de Estudios Fiscales, adscrito al Ministerio de Hacienda. Desde 2013 es académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Y brevemente, de 2009 a 2010, fue viceconsejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco.

¿Se puede o no se puede devolver el IRPF a las madres?

—Con la ley del IRPF foral modificada en el 2013, no. No hay ninguna duda. El problema no está en la redacción inicial de la ley, sino en que explícitamente en el año 2012 quisieron sacar las prestaciones por

maternidad de la exención. Lo apunta de forma difusa la exposición de motivos y se dice *ex profeso* en la memoria de la ley el porqué se modifica en Navarra: además de algunas correcciones técnicas de menor nivel, era para excluir a propósito las prestaciones por maternidad.

¿Existe alguna opción para la posible la devolución?

—Únicamente hay dos vías. Una, acudir a los tribunales y que sean ellos en última instancia los que decidan. Y pretender que la sentencia del Supremo sea aplicable a Navarra, yo personalmente creo que la redacción es muy clara e inequívoca, pero se puede intentar. Segunda opción, es muy difícil y no la considero viable ni constitucional: que el Parlamento aprobase con efectos reatroactivos la anulación o devolución de la prestación por maternidad, pero esto es absurdo e ilegal. Incurriríamos en una inseguridad jurídica. Por encima de si estamos de acuerdo o no,

**“El IRPF en Navarra necesita una remodelación total. No podemos seguir con normas del siglo pasado”**

**“Si el Gobierno de Navarra decidiese de oficio devolver las exenciones estaría incurriendo en prevaricación”**

**“Lo que no se puede hacer es defender el sistema tributario propio y el fuero solo cuando nos beneficia o conviene”**

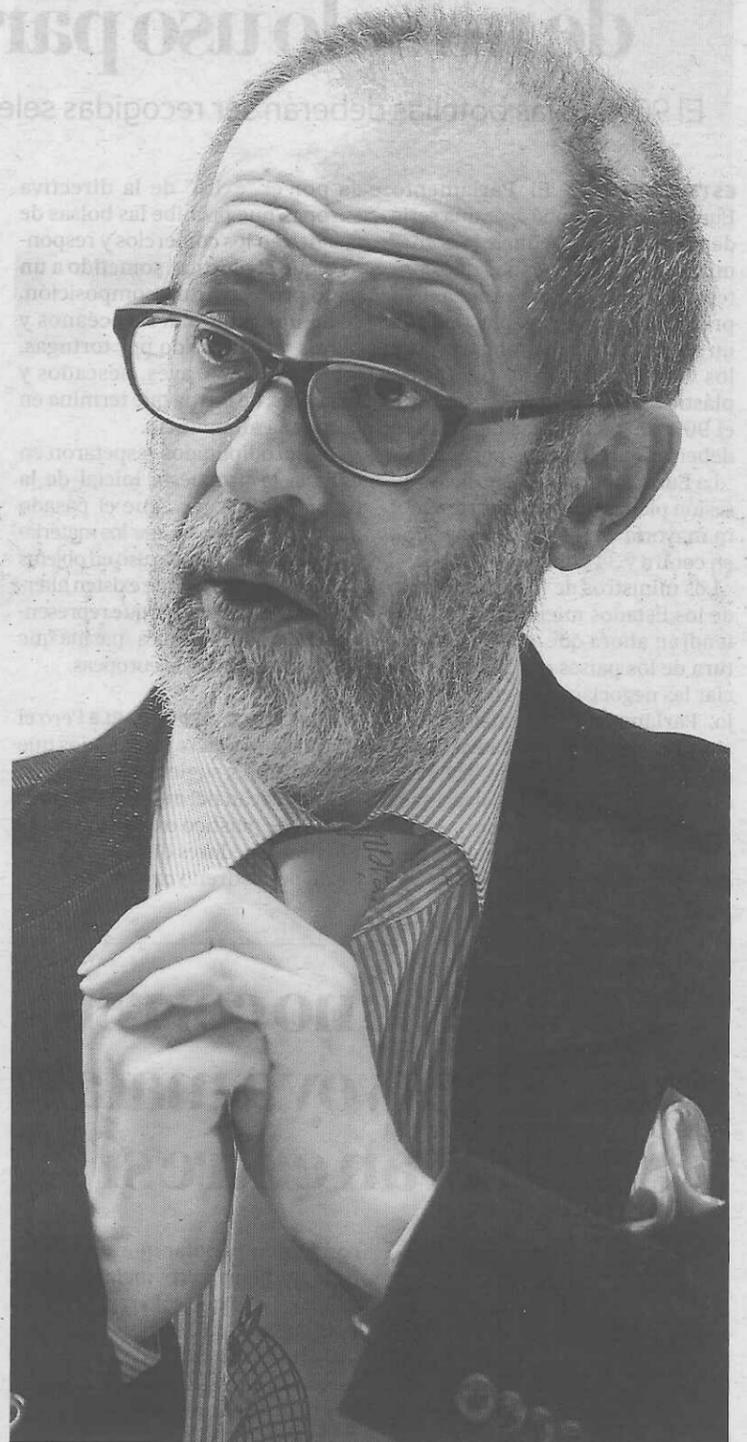
este es un principio básico: saber con qué reglas de juego debo actuar antes de hacer un negocio o en este caso recibir una prestación. Si alguien impugna por inconstitucional esta hipotética ley, lo gana. Y entonces, en vez de solucionar un problema, creamos otro nuevo mayor. Sería inédito y dudosamente constitucional.

¿Por qué en los otros territorios forales sí que están efectuando las devoluciones?

—El ejemplo de la CAV no es tal. Parten de una premisa diferente a la de Navarra: la legislación foral vasca es muy parecida a la del Estado y no se cambió para eliminar la exención. Así, los tres territorios históricos cada uno con su norma, Gipuzkoa, Álava y Bizkaia, han aceptado el espíritu de la sentencia del Tribunal Supremo, en virtud del principio de seguridad jurídica, aunque la sentencia no tiene jurisdicción sobre ellos ni aplicación. Pero en aras de que el supuesto es muy parecido en la legislación estatal y aun no aceptando la jurisdicción del Tribunal Supremo sobre el Concierdo Económico, consideran que la norma declarada nula en el Estado se parece mucho a la suya. Así que han elaborado un acuerdo del Órgano de Coordinación Tributaria, que es una institución paritaria entre Gobierno Vasco y diputaciones forales, pactando la devolución. Si se hubieran empeinado y no hubiesen devuelto, hubiese sido igualmente correcto, pero con el riesgo de que cualquier contribuyente hubiera invocado la sentencia.

¿Tampoco cabe que de oficio se devuelvan las exenciones?

—Desde luego de oficio es imposible. Si el consejero, el director gerente de



El catedrático Fernando de la Hucha, en una conferencia reciente.

Hacienda o el Gobierno de Navarra en su totalidad deciden devolver estas exenciones, estarían rozando la prevaricación porque incumplirían una ley. No es una cuestión de interpretación. Está claro.

Entonces, ¿no es cierto que sea una mera cuestión de voluntad política?

—Sí que tiene un componente político y no jurídico. Los mismos grupos que aprobaron la ley de 2012 son los que piden ahora en el Parlamento que se devuelva. Es una contradicción en sí misma, porque ellos sabían perfectamente lo que estaban aprobando. Salvo que digan que no tenían ni idea de lo que aprueban, pero entonces... apaga y vámonos. Ahora piden que se devuelva. De acuerdo, ¿y con qué criterio? ¿A que ha salido una sentencia en un sistema tributa-

rio que no es el nuestro? Sería como pedir que nos conviene que nos apliquen sentencias favorables de otros sistemas, bien de otras comunidades europeas o de EEUU, por poner un ejemplo disparatado. No tiene sentido. Para eso tenemos nuestro sistema tributario. El caso es que si se equivocaron en 2012, pues se equivocaron. Asumámoslo. Que expliquen por qué metieron esa norma. Legislar mal conduce a estas situaciones. ¿Entiende que las madres y los padres, las familias estén molestas? —Entiendo, respeto e incluso comparto, en buena medida, el deseo de las madres, sobre todo con rentas familiares más bajas, que percibieron la prestación por maternidad, pero es que la voluntad del legislador fue esa: eliminar las exenciones por materni-

EXENCIONES FISCALES

dad. Algo que ya se sabía antes de la sentencia del Supremo porque el 28 de junio el director gerente de Hacienda Tributaria de Navarra ya presentó el nuevo proyecto de ley de deducción fiscal para apoyar a las familias con nuevos hijos y ya regulaba las prestaciones por maternidad y paternidad. ¿Qué le parece este nuevo proyecto de ley del Gobierno?

—Respeto la progresividad del sistema, que ha sido algo característico de Navarra. Con las deducciones en cuota que son regresivas. Supongo que nadie se escandalizará cuando una persona que gana 105.000 euros no tiene ninguna deducción por maternidad. No es lo mismo que una persona que gana treinta mil. ¿O les trato a todos por igual? En este caso, el trato por igual provoca una desigualdad. Porque su razón económica es distinta. Entiendo que a veces es difícil trasladar a la opinión pública estos matices. ¿Se ha hecho excesiva demagogia con este asunto?

—Se trata de un tema muy sensible, muy manipulable y muy demagógico. Aquí vemos todo con orejas y quien está convencido de una cosa no va a escuchar el argumento del contrario. De alguna manera, ¿esta polémica cuestiona, daña o desprestigia ante la opinión pública nuestro régimen fiscal?

—No, justo al revés. Se fortalece el sistema fiscal navarro. ¿Desde la percepción de la ciudadanía navarra, puede parecer equivocado, justo o injusto? ¿Podemos discutir si estas rentas tienen que estar exentas o sujetas? Claro. Habrá opiniones para todos los gustos, pero quien decide es el Parlamento foral. Aquí subyace la pervivencia del Convenio frente a la equiparación con la legislación estatal. Si la seña de identidad básica de Navarra es el Convenio, evidentemente lo defendemos. A la inversa hay normas en Navarra más favorables al contribuyente que en el Estado y nadie se queja. Lo que no podemos hacer es defender que tenemos un sistema tributario propio, pero solo cuando me favorece. Y cuando no es así, me desentiendo y renuncio al fuero y no soy navarro.

A su juicio, ¿cómo se solventarían estos conflictos?

—Lo que necesita el IRPF en Navarra es una remodelación total. No podemos estar funcionando con normas que son literalmente del siglo pasado, que luego se refundieron en el año 2008 y han tenido numerosas modificaciones. Aunque el modelo tiende a ser corregido, todavía subsisten numerosos aspectos cuestionables. Lo que pasa que afrontar una ley nueva no es tarea fácil. Porque aparte de la técnica también está la ideología. ¿Tiene el sistema tributario que proteger a la familia? ¿Sí o no? Pues puedo defender una postura o la contraria y ser perfectamente legítima y legal. ●

## El Gobierno ve difícil deshacer la ley de maternidad de UPN

Sólo una ley retroactiva —jurídicamente compleja— o una nueva sentencia cambiarían la situación en Navarra

✎ A. Irisarri  
 📍 Patxi Cascante

**PAMPLONA** — El Gobierno foral tiene claro que el debate sobre las exenciones por maternidad en Navarra tiene que reconducirse a los márgenes de lo posible. Es decir, sin soluciones mágicas —como las que ahora proponen UPN y PP, y de las que dudan juristas y expertos— y dentro de la realidad legislativa de Navarra. Esto significa que, con la ley foral —en vigor desde que en 2013 la aprobaron UPN, PSN y PP para guardar en la caja todo el dinero posible— que elimina las exenciones por maternidad en la mano caben dos opciones: sacar adelante una ley de carácter retroactivo que reconozca un derecho que a día de hoy no está recogido “con lo que eso tiene de dificultoso”, o “con una sentencia en tribunales que dijera lo contrario a lo que hoy está diciendo la Hacienda Foral”.

Es un mensaje que igual no quedó demasiado claro durante la reunión celebrada el martes entre el Gobierno foral y la representación de madres navarras que reclaman que el régimen foral navarro haga suya la sentencia del Supremo que sí ha reconocido la devolución para las madres del régimen común, porque ayer la portavoz María Solana quiso puntualizar la versión que a la prensa trasladaron las portavoces Carmen Azpillaga y Jaione Azcona.

**DOS OPCIONES** Tras el encuentro, de más o menos hora y media y en el que estuvieron la presidenta Barkos y el consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, las madres trasladaron a la prensa que el Ejecutivo les había transmitido que tenían las manos atadas con la ley de UPN, y que lo que podían hacer era intentar, vía proposición de ley parlamentaria, cambiar la situación. Eso, o reclamar en tribunales.

Pero ayer Solana aseguró ante los medios que Barkos había manifestado su “extrañeza y preocupación” en el seno del Gobierno por la interpretación que del encuentro hicieron las madres. “En ningún caso se les instó a ir al Parlamento o a los tribunales”, matizó Solana. “Sí se hizo un repaso de cuál es la realidad hoy en Navarra, cuál es la legislación en vigor, desde cuándo y por qué”, aclaró la portavoz. “Barkos respondió que sólo con otra ley de carácter retroactivo, con lo que eso tiene de dificultoso, o con una sentencia en tribunales que dijera lo contrario de lo que hasta hoy dice la Hacienda

Foral se podría estar en una situación o en otra”, indicó.

Hasta entonces, Solana señaló que “hay una sentencia del Tribunal Económico Administrativo que dice que la ley es diferente, y no vemos cómo cabría otra interpretación. La presidenta fue clara y tajante en esa cuestión, porque se trata de no engañar a nadie”, concluyó Solana, en una rueda de prensa en la que también manifestó la disconformidad del



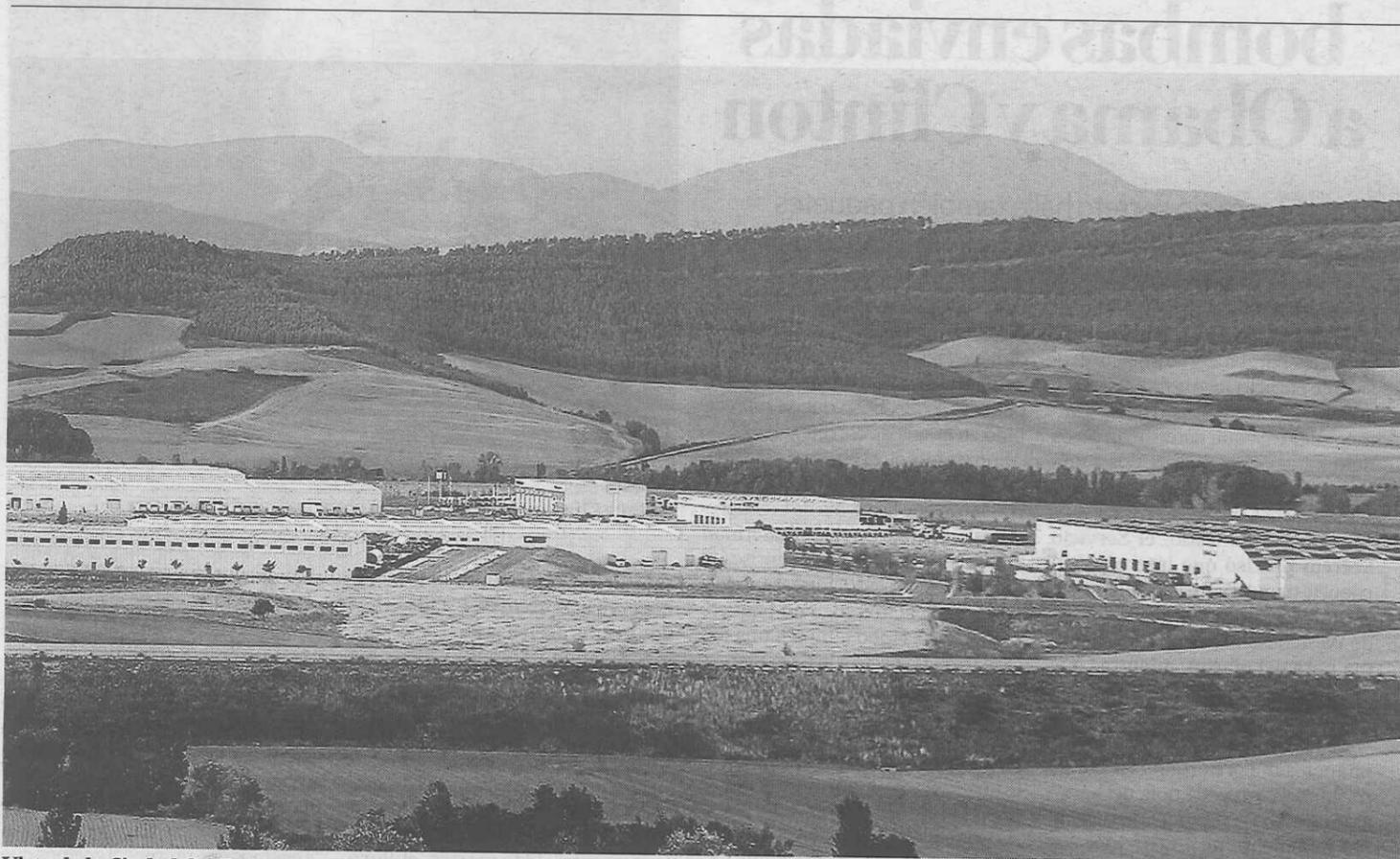
“La ley es diferente y no vemos como cabría otra interpretación: se trata de no engañar a nadie”

MARÍA SOLANA  
 Consejera de Educación y portavoz

Gobierno foral con la tramitación de la ley del PP de Beltrán que aboga por un sistema de exenciones que el Ejecutivo ve como “regresivo y discriminatorio”.

**RESPUESTA DE LAS MADRES** Tras la aclaración del Gobierno, las madres respondieron con un comunicado en el que consideraron como “decepcionantes” las declaraciones del Ejecutivo foral. “No vamos a tolerar que se nos tache de mentirosas”, arrancan, para subrayar que la presidenta les derivó al Parlamento “no en una, ni en dos, sino en por lo menos cinco ocasiones, y si esta vía no funcionaba nos quedaban los tribunales”, explican. En la nota, anticipan que no quieren entrar en “ningún juego político” —la política, dicen, para los “políticos”— e insisten en que su único propósito es que se les devuelva “lo que por derecho” consideran suyo, y “que el Supremo ha dictaminado que nunca se nos debió quitar”. ●

# Economía



Vista de la Ciudad del Transporte, en Imárcoain, con terrenos todavía sin desarrollar.

## LAS CIFRAS

### 9,7

**MILLONES ADEUDA LA UTE A NASUVINSA.** La UTE, compuesta por las constructoras Sanco y GM, adeuda 9,7 millones a Nasuvinsa. Debe 7,4 millones por el canon por derechos de explotación que dejó de pagar desde 2011 y 1,5 millones por los intereses. Además, no ha abonado 63 cuotas por comunidad, que ascienden a casi 790.000 euros.

### 600.000

**La 3ª fase de la Ciudad del Transporte abarca 600.000 metros cuadrados, la mitad de los 1,2 millones de metros cuadrados desarrollados hasta ahora en Imárcoain. De esta fase de ampliación, la UTE ha ejecutado unos 360.000, con la implantación de cerca de 20 empresas.**

## Nasuvinsa evita pagar 25 millones por la 3ª fase de la Ciudad del Transporte al romper el contrato con la adjudicataria

Si Nasuvinsa y Sanco-GM UTE no hubieran acordado la renovación en 2021, la sociedad pública tendría que haber comprado unos 240.000 m<sup>2</sup> ● En 2007 el precio por m<sup>2</sup> se modificó al alza, de 105 a 115 euros

◀ **Sagrario Zabaleta Echarte**  
 ◀ **Javier Bergasa**

**PAMPLONA** - Nasuvinsa ha evitado pagar 25 millones tras rescindir el contrato de la concesionaria de la tercera fase de la Ciudad del Transporte. La sociedad pública tenía dos opciones al concluir el contrato de concesión en 2021: prorrogar los derechos de superficie a la UTE, compuesta por las constructoras Sanco y GM, tras su correspondiente negociación, o comprar los inmuebles que todavía no se habían vendido -actualmente 240.000 m<sup>2</sup> de los 600.000 proyectados se encuentran sin desarrollar-. Esta cláusula se recoge en el informe jurídico que ha propiciado la rescisión del contrato con la adjudicataria.

Concluidos los 15 años de concesión, las partes se tendrían que haber reunido para intentar alcanzar un acuerdo de renovación. Sin embargo, si esas negociaciones se hubieran roto por una de las dos partes, Nasuvinsa habría tenido la obligación de com-

prar esa superficie por un coste cercano a 25 millones de euros. El precio que se tendría que haber aplicado era de 115 euros por metro cuadrado; un precio que se modificó al alza en 2007, ya que el valor inicial en 2006 se fijó en 105 euros por m<sup>2</sup>.

El contrato inicial rubricado en 2006 entre la sociedad pública la Ciudad del Transporte de Pamplona y Sanco-GM UTE ya sufrió variaciones importantes sobre el pliego de condiciones, entre las que destacan la ampliación de cinco a diez años el periodo que tenía la UTE para abonar el canon de 15 millones a la empresa pública Ciudad del Transporte de Pamplona -ahora Nasuvinsa- por los derechos de superficie y explotación. Además, acordaron que en el momento en el que se suscribieran las escrituras públicas de compraventa de inmuebles, la concesionaria debía entregar a Ciudad del Transporte de Pamplona -ahora Nasuvinsa- el 5% del precio cuando inicialmente se fijó

un 2,5%. A primera vista este incremento favorecía a la empresa pública, porque iba a ingresar más en detrimento de la UTE. Sin embargo, fue el comprador final quien asumió el sobrecoste porque el contrato sustituyó los precios de las parcelas por otros superiores. Hace doce años el Gobierno de Navarra estaba presidido por Miguel Sanz y la consejería de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones estaba encabezada por Álvaro Miranda.

**LAS MODIFICACIONES** El informe jurídico sobre el contrato de concesión de explotación de la tercera fase de la Ciudad del Transporte confirma que este se modificó en varias ocasiones: en 2007 a petición de la UTE debido a la crisis económica que comenzaba y en 2012 para facilitar el abono de la deuda de la UTE a la empresa pública. Parte de estos cambios beneficiaron a la concesionaria: se elevaron los precios de venta y arrendamiento; aumentaron la edi-

ficabilidad en la zona de equipamiento comunitario; se suprimió actualizar el canon según el IPC entre 2013 y 2015; y se pactó que la empresa pública y la adjudicataria pagaran a partes iguales los gastos de las obras de saneamiento exigidos por la Mancomunidad -hasta ese momento ese coste era asumido por la UTE-.

**6,7 MILLONES EN PRÉSTAMOS** Actualmente la UTE estaba en un proceso de negociación para refinanciar su deuda con las entidades financieras y para llegar a un acuerdo necesitaba el apoyo de Nasuvinsa. La concesionaria obtuvo de dos bancos hace seis años préstamos hipotecarios por valor de 6,7 millones de euros. En ese momento, se constituyeron hipotecas de primer y segundo rango sobre catorce fincas. Ahora Sanco-GM UTE había planteado hipotecar nuevas fincas que no habían sido gravadas por dichas entidades financieras. Pero para dar ese paso necesitaba el apoyo de Nasuvinsa.

Finalmente, tras basarse en un informe jurídico, la empresa pública, dirigida por José María Aierdi, decidió romper el contrato de concesión. Los servicios jurídicos de la sociedad pública hicieron la notificación fehaciente de la rescisión del contrato el pasado lunes, al "alegar los continuados incumplimientos que estaban ocasionando graves perjuicios a los intereses públicos y al propio desarrollo del parque de Imárcoain". La UTE acumula impagos por 9,7 millones al no abonar el canon por los derechos de superficie y explotación de esta tercera fase entre 2011 y 2015, más los intereses, y por dejar de abonar los gastos de comunidad. En 2006 a la concesionaria se le otorgó la ejecución, comercialización y explotación de los 600.000 metros cuadrados de la tercera fase de la Ciudad del Transporte. Para 2009 tenía que haber estado desarrollada toda, pero a día de hoy queda por ejecutar un 40%, cuyo precio asciende a esos 25 millones. ●

# SARAY, NAGUSILAN Y FSINGENIUM TEAM OPTAN A LA 5ª EDICIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA CIUDADANA

● DIARIO DE NOTICIAS organiza el galardón, en colaboración con Fundación Navarra para la Excelencia, Fundación Bancaria Caja Navarra y Obra Social la Caixa ● Los lectores elegirán con sus votos en la web

**PAMPLONA** – Marijose Oraa, integrante de Saray, la Asociación Navarra de Cáncer de Mama/Bularreko Minbizia- ren Nafarroako Elkartea; María Jesús San Martín, impulsora de Nagusilan en Estella, la asociación de voluntariado para el acompañamiento de personas mayores, y Fernando Sarría, creador de un proyecto altruista de formación de niños y de niñas, llamado FSingenum Team, optan al Premio a la Excelencia Ciudadana que por quinta vez convoca DIARIO DE NOTICIAS, en colaboración con Fundación Navarra para la Excelencia y financiado por Fundación Bancaria Caja Navarra y Obra Social la Caixa.

La asesora docente en el departamento de Educación Marijose Oraa, de 56 años, escribió el libro *Células caprichosas* tras padecer un cáncer de mama y es una de las 600 socias de Saray, colectivo que va a cumplir 25 años y que supone un gran apoyo para las que sufren esta enfermedad. M<sup>ª</sup> Jesús San Martín, de 74 años, natural de Baquedano y residente en Estella/Lizarrá, suma más de 15 años de voluntariado, primero en la Residencia de San Jerónimo y la última década en Nagusilan. El arquitecto Fernando Sarría, de 49 años, fundó en 2006 FSEstructuras Group, y ocho años más tarde impulsó el proyecto FSingenum por el que ya han pasado más de 50 jóvenes, a quienes inculca valores para que crean en ellos y lideren iniciativas científicas y de robótica.

El galardón reconoce la calidad desde una perspectiva no economicista, distinguiendo la aportación de una entidad a la mejora de la colectividad y particularmente de los sectores más desfavorecidos o en severa dificultad desde una visión humanista y filantrópica. En consonancia con la naturaleza social del premio, la ciudadanía navarra elegirá al ganador a través de una votación en la web de DIARIO DE NOTICIAS: [noticiasdenavarra.com](http://noticiasdenavarra.com). El sufragio comienza hoy hasta el 22 de noviembre (incluido).

La distinción se entregará en la 18ª edición del Día Navarro de la Excelencia en Baluarte el 26 de noviembre. La Fundación entregará los sellos que reconocen a las empresas los procesos que han impulsado para optimizar sus modelos de gestión. En anteriores ediciones obtuvieron la distinción a la Excelencia Ciudadana Aritz Azparren, por el proyecto Vura Music en Uganda (2014); Eugenio Lecumberri, Fundación Ilundain-Haritz Berri (2015); Arantxa Garatea, Fundación Atena (2016) y José Ángel García, Centro Padre Lasa de Tudela (2017). – S.Z.E.

**MARIJOSE ORAA EZKER, 56 AÑOS**



**SARAY, ASOCIACIÓN NAVARRA DE CÁNCER DE MAMA/BULARREKO MINBIZIAREN NAFARROAKO ELKARTEA** Marijose Oraa Ezker (Olazagutía/Olazti)

● Desde el nº 11 de Ermitagaña en Pamplona, Saray, con casi 600 asociadas unidas con el lazo rosa desde hace casi 25 años, presta atención social y psicológica, fisioterapia, rehabilitación, asesoramiento laboral o banco de pelucas, cursos, talleres, ejercicio físico específico, castañuelas que mueven brazos afectados, relajación y *mindfulness*. Cada año se diagnostican en Navarra unos 400 casos de cáncer de mama. El índice de supervivencia es alto, pero el cáncer de mama sigue matando y mantiene el top en el ranking de muertes entre mujeres. Los fondos de la filantropía siguen al alza. En Saray destaca el grupo de voluntariado, ya que conocen qué significa el diagnóstico y el postoperatorio. La asociación apuesta por la vida porque "no hay batallas en solitario".

● **Curriculum.** Marijose Oraa Ezker, Pamplona 1962, es diplomada en Magisterio y vive en Olazti. En 2007 fue diagnosticada de un cáncer de mama y escribió el libro *Células caprichosas*, editado en 2010, y ya agotado. Es un manual de primeros auxilios cuando llega la pesadilla. Tras varios años al frente de la dirección del Colegio Público Erreniega de Zizur Mayor, trabaja como asesora docente en Educación.

**MARÍA JESÚS SAN MARTÍN ARAMENDÍA, 74 AÑOS**

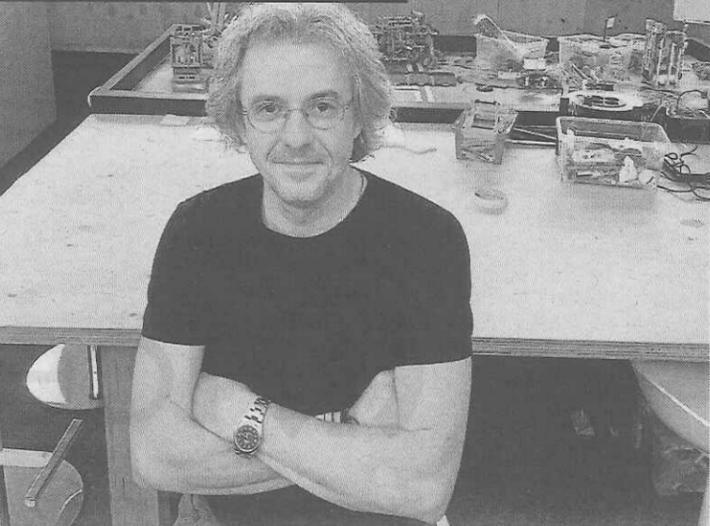


**NAGUSILAN, VOLUNTARIADO PARA ACOMPAÑAR A PERSONAS MAYORES** María Jesús San Martín Aramendía (Estella/Lizarrá)

● Nagusilan es una asociación de voluntariado para personas mayores de acompañamiento, paseos, excursiones... en residencias y en casas particulares. Es apolítica, aconfesional y sin ánimo de lucro. Llegó a Estella de la mano de la sede central de San Sebastián y de Jesús M<sup>ª</sup> Aguirrezabala. Nagusilan suma 23 años de andadura tras fundarse en la capital guipuzcoana en 1995. Actualmente funciona en toda la CAV, en Bilbao cumple el 20º aniversario; en Navarra, concretamente en Estella, hace ya una década; en Madrid y en Granada. Esta asociación rompe la soledad de las personas mayores que más lo necesitan.

● **Curriculum.** M<sup>ª</sup> Jesús San Martín Aramendía, natural de Baquedano y residente en Estella, estuvo de voluntaria junto con dos amigas en la residencia de San Jerónimo un lustro. Cuando conoció Nagusilan, trabajó junto a Ramón Nazábal y Carmen Sanz para poner en funcionamiento la asociación en Estella/Lizarrá. Fue la primera presidenta del colectivo en la ciudad del Ega. Treinta personas colaboran en la asociación que en 2018 ha cumplido su décimo aniversario en Estella/Lizarrá.

**FERNANDO SARRÍA PUEYO, 49 AÑOS**



**FSINGENIUM TEAM** Fernando Sarría Pueyo (Pamplona/Iruña)

● Desde 2014, Sarría lidera su proyecto altruista de formación de niños y niñas de diferentes edades, barrios y capacidades. En cinco años han pasado por el local, que construyó para ellos, cerca de 50 jóvenes a quienes les ha introducido en el conocimiento y les ha potenciado sus habilidades de manera individual y como miembros de un equipo que tiene la excelencia como valor. Aprenden a crear en ellos mismos y en sus talentos desarrollando proyectos científicos y de robótica. Aprenden a ganar y a perder, a compartir y descubrir. Y ante todo aprenden a perseguir sus sueños. "Les enseñamos a crecer para ser adultos que sueñen", confiesa.

● **Curriculum.** Fernando Sarría Pueyo, Pamplona 1969, es arquitecto. Casado, con dos hijos Mario y Marina. CEO de FSEstructuras Group, que fundó en 2006 y que en 2018 hace equipo con 26 arquitectos/as e ingenieros/as en tres sedes: Sarriguren, Madrid y México. Firman más de mil estructuras. Destacan el Reyno de Navarra Arena, el Aeropuerto Internacional de Tijuana y el Centro Cultural Bamiyán en Afganistán. El departamento de I+D desarrolla software. En 2014 fundó FSingenum Team, valor de la responsabilidad social corporativa de la empresa.

# Ríos Renovables invertirá 52 millones en dos plantas solares

El proyecto, ubicado en Tudela, generará 180 empleos en su desarrollo y 30 en su explotación

**PAMPLONA** – El Gobierno de Navarra adoptó ayer un acuerdo por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial para la puesta en marcha y explotación de dos plantas solares fotovoltaicas en Tudela, con una potencia conjunta de 62 MW, promovidas por las empresas Suno Energía 4 SL y Suno Energía 5 SL del grupo Ríos Renovables, ubicado en Fustiñana.

Durante la fase de obra, instalación y puesta en marcha se prevé la creación de 180 puestos de trabajo directos y 200 indirectos, así como la contratación de 30 personas en la posterior explotación de las dos plantas solares. Estos empleos se generarán en la zona en la que se ubicará el proyecto, especificó el Gobierno de

Navarra en una nota.

## ENCUADRADO EN LA ESTRATEGIA S3

El proyecto, cuya inversión estimada asciende a 52.714.000 euros, se encuadra en el área estrategia *Energías renovables y recursos* de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, la conocida como S3 por sus siglas en inglés, para impulsar un nuevo modelo de desarrollo económico para la Comunidad las próximas décadas. Además, este proyecto del grupo Ríos Renovables contribuye al cumplimiento de los objetivos de producción de energías renovables del Plan Energético, y creará puestos de trabajo, tanto en la construcción como en la explotación, en una

## LAS CIFRAS

# 62

**MW DE POTENCIA.** Las dos plantas solares fotovoltaicas en Tudela tendrán una potencia conjunta de 62 MW.

# 200

**El grupo Ríos Renovables calcula que este proyecto generará unos 200 empleos indirectos durante la fase de instalación y puesta en marcha.**

zona con especiales necesidades de creación de empleo.

El Ejecutivo puede declarar como inversiones de interés foral aquellos proyectos que tengan una especial relevancia para el desarrollo económico, social o territorial de Navarra. Las iniciativas que ostentan esta consideración tienen luego un impulso preferente y urgente en los distintos trámites que tengan que realizar con todas las administraciones públicas de Navarra. Así, por ejemplo, se reducen a la mitad los plazos ordinarios de trámites previstos para la implantación de la actividad, el planeamiento urbanístico o las licencias de ejecución, aperturas o funcionamiento, concluyó el Ejecutivo en una nota. – D.N.

## UGTyCCOO presentan una propuesta sobre el cierre de VW

Entregan un documento al resto de sindicatos para negociar e intentar consensuar una sola oferta

**PAMPLONA** – El comité de VW Navarra, compuesto por UGT, CCOO, LAB, CGT, ELA y CC, se reunió ayer para abordar el cierre de siete días de la factoría por la falta de motores. UGT y CCOO presentaron un documento, compuesto por once puntos, para negociar con las otras cuatro fuerzas sindicales e intentar alcanzar una propuesta consensuada para presentar a la dirección de la fábrica de Landaben. La parte social se ha dado de plazo estos días para estudiarla y así poder tratarla el próximo lunes 29 en otra reunión.

La propuesta que se va a debatir establece que la dirección debe garantizar la ocupación de la plantilla fija y eventual de VW-Navarra y que debe avisar del cierre de días a los trabajadores con un mínimo de diez días de antelación. El documento establece que las jornadas de cierre tienen que afectar a toda la plantilla, excepto a las personas excluidas por situaciones legalmente establecidas, por la aplicación del anexo 15 del convenio o a "quienes excepcionalmente deban trabajar por necesidades ineludibles o extraordinarias".

El planteamiento establece que cuando algún día de cierre coincida con disfrute de vacaciones, las personas afectadas podrán variar las fechas de acuerdo con su jefatura, excepto los casos de las vacaciones ya señaladas en el calendario N+2.

Las personas a las que les coincida estos días de cierre con su agrupación de jornada y/o día de libre elección podrán trasladarlos a otras fechas. La propuesta incluye que los trabajadores perjudicados por los días de cierre ante la falta de motores cobrarán los conceptos de salario, antigüedad, plus hora y plus hora nocturna.

También especifican que esta situación no afecte a la generación de las pagas extras ni a la del periodo de vacaciones; ni al cálculo del pago por rendimiento individual ni el pago por objetivos. Además, piden crear una comisión por los representantes sindicales de este posible acuerdo con el fin de solucionar las situaciones y circunstancias organizativas que en determinados colectivos puedan darse.

Por último, plasman en el texto que los días de cierre asignados o que se fijen en viernes, afecten equitativamente entre los turnos de trabajo. Esto se abordará la próxima semana, ya que hoy el foco se encuentra en Ámsterdam, ciudad para mostrar el T-Cross. – S.ZE.



Delegación china con el vicepresidente de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, y el alcalde de Pamplona, Joseba Asiron. Foto: Javier Bergasa

## Navarra estrecha lazos con China en materia económica y cultural

Ayerdi recibe a 40 empresarios de Gansú, polo minero de un país al que se vendieron 165 millones en exportaciones

**PAMPLONA** – Navarra y la provincia china de Gansú estrecharon ayer relaciones gracias a una jornada empresarial organizada en Pamplona en la que participan cerca de 200 profesionales, 40 de ellos chinos de 19 empresas, que traba-

ján en estrategias comunes y de intercambio económico y cultural.

Así se puso ayer de manifiesto en la apertura de la jornada, organizada por el Gobierno foral con motivo del Día de la Internacionalización y centrada en esta edición en China, país al que Navarra exportó en 2017 por valor de 165 millones de euros y del que importó por 289 millones de euros, ambos comercios con tendencia al alza, valoró el vicepresidente Manu Ayerdi. Así, la cifra exportadora representa más del triple de los 55 millones de euros

que se exportaban a China hace una década y un 37% más que en 2016, cuando se exportaron mercancías por valor de 119 millones de euros. El sector más importante en las exportaciones navarras a China es el de productos industriales y tecnología, cuyo peso en el total alcanza el 61,8%; frente al 25,6% de los bienes de consumo y el 12,6% del sector agroalimentario y las bebidas.

Ayerdi destacó la creciente importancia del mercado chino y subrayó la relevancia de las relaciones entre

Navarra y Gansú basadas en la "relación integral y el mutuo conocimiento" para impulsar una colaboración fluida. También intervino el vicepresidente del Comité Provincial de Gansú de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino, Shang Xunwu, que recordó la importancia del tradicional trazado que fortaleció un mercado entre Asia y Europa, y abogó por lazos que unan su región con Navarra en "una nueva ruta de la seda" que sirva como plataforma, especialmente en los actuales tiempos de "globalización económica y diversidad cultural".

Después tomaron parte en la charla Amadeo Jansana, director de Programas Económicos de Casa Asia y Andrés Herrera, socio-director de Herrera Zhang Consultants. – D.N.

# Justicia penalizará a los bancos que pleiteen por cláusulas abusivas para alargar los procesos

Estudia un sistema que permita imponer costas más elevadas a las entidades que insistan en recurrir casos muy claros

MADRID - La ministra de Justicia, Dolores Delgado, ha anunciado este miércoles que su departamento ha empezado a dar "pasos" para solventar el colapso de los juzgados especializados en cláusulas abusivas impuestos por los bancos.

Hay varias medidas preparadas, pero la más importante sería reformar la normativa para permitir que se impongan intereses sancionadores (costas más elevadas de lo habitual) a aquellos bancos que insistan en seguir litigando casos

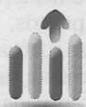
muy claros con el único fin de alargar los procesos, retrasar la entrega de compensaciones a los clientes e incluso desincentivar que reclamen sus derechos. Se trata de una situación que al parecer ocurre con frecuencia, por ejemplo, en procedimientos relacionados con las cláusulas suelo.

Según explican fuentes del ministerio, el sistema, que aún se está

analizando, pasaría por reformar la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que el juez pueda imponer intereses sancionadores cuando considere probado que la entidad acude con mero ánimo de dilatar el proceso, porque, por ejemplo, se trata de una demanda igual a otras previas que ya ha perdido reiteradamente. El objetivo es desincentivar estos comportamientos (porque tendrán cos-

tes más elevados si se pierde el litigio) y fomentar los acuerdos extrajudiciales.

Por otro lado, el departamento de Delgado estudia reformar el decreto ley 1/2017 de medidas urgentes para la protección de los consumidores que sacó adelante Mariano Rajoy. Este era el sistema que impulsaba acuerdos extrajudiciales entre clientes y bancos en el caso de las cláusulas suelo después de que el Tribunal de Justicia de la UE fallara que eran abusivas. La idea sería ahora que, además de las cláusulas suelo, esa vía extrajudicial incluyera otras cláusulas ya probadamente abusivas. - Efe



## bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↓ -1,06%	↓ -0,29%	↓ -0,73%	↓ -0,21%	↓ -0,34%	↑ 0,11%	↓ -1,59%	↓ -0,46%
7.042,95 En el año: 10,11%	4.953,09 En el año: -6,77%	11.191,63 En el año: -13,36%	25.137,99 En el año: 1,69%	3.130,33 En el año: -10,66%	6.962,98 En el año: -9,43%	83.942,75 En el año: 9,87%	12.361,60 En el año: 7,70%

\* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 24-10-2018 a las 18:01h.

### LOS QUE + SUBEN

	Var.%	Último
OBR.H.LAIN	18,69	1,18
BIOSEARCH	17,53	1,14
QUABIT INM.	10,23	1,53
BERKELEY ENE	7,73	0,20
AUDAX RENOV.	7,50	1,29
SOLARIA	7,19	3,06
NEINOR H.	4,31	15,48
LINGOTES ESP	3,85	13,50

### LOS QUE + BAJAN

	Var.%	Último
CODERE	-6,97	5,07
RENO MEDICI	-5,98	0,74
GRAL.ALQ.MAQ	-5,85	1,77
ARCEL.MITTAL	-5,79	21,66
DIA	-5,65	0,69
UNICAJA	-4,96	1,11
FAES	-4,59	3,64
CORREA	-4,40	3,04

### LOS + CONTRATADOS

	Volumen
CAIXABANK	128.715.002
INDITEX	75.808.307
SANTANDER	59.770.826
B. SABADELL	30.972.402
TELEFONICA	22.554.697
BBVA	19.627.407
IBERDROLA	17.635.863
NYSEA VALORE	12.149.469

### PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0,317
Euribor 1 año	-0,149
\$ EEUU	1,139
Yen	128,23
Libra	0,8832
Franco Suizo	1,13696
Corona Noruega	9,4897
Corona Sueca	10,3623

### EUROSTOXX 50

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ADIDAS AG	201,00	1,80	20,25
▲ AIR LIQUIDE SA	105,30	0,33	0,24
▲ AIRBUS SE	95,31	1,24	14,83
▲ ALLIANZ SE-VINK	182,28	0,47	-4,81
▼ AMADEUS IT GROUP	70,92	-0,45	17,98
▲ ANHEUSER-BUSCH I	72,36	1,47	-22,30
▼ ASML HOLDING NV	142,46	-3,65	-1,85
▼ AXA	21,96	-0,86	-11,22
▼ BANCO SANTANDER	3,98	-1,41	-27,34
▼ BASF SE	65,80	-1,32	-28,28
▼ BAYER AG-REG	68,27	-1,44	-33,29
▼ BAYER MOTOREN WK	72,69	-1,10	-16,28
▼ BBVA	4,96	-2,04	-30,20
▼ BNP PARIBAS	46,46	-2,31	-25,37
▼ CRH PLC	23,56	-0,47	-21,36
▼ DAIMLER AG	50,00	-0,95	-29,38
▲ DANONE	63,11	0,38	-9,78
▲ DEUTSCHE POST-RG	28,04	0,25	-29,46
▲ DEUTSCHE TELEKOM	14,55	0,90	-1,66
▼ ENEL SPA	4,38	-0,70	-14,62
▼ ENGIE	11,58	-0,30	-19,18
▼ ENI SPA	14,72	-1,53	6,68
▲ ESSLORLUXOTTICA	120,75	1,05	5,05
▼ FRESENIUS SE & C	58,36	-1,59	-10,31
▲ IBERDROLA SA	6,32	0,22	-2,23
▲ INDITEX	24,55	0,78	-15,48
▼ ING GROEP NV	10,29	-0,56	-32,88
▼ INTESA SANPAOLO	1,90	-3,43	-28,37
▲ KERING	370,00	4,79	1,28
▲ KONINKLUJE AHOL	20,30	0,17	10,69
▼ KONINKLUJE PHIL	31,32	-0,29	-0,68
▼ LINDE AG-TENDER	218,10	-0,41	14,00
▲ LVMH MOET HENNE	259,65	0,62	5,81
▲ L'OREAL	189,80	0,03	2,62
▼ MUECHENER RUE-R	184,45	-0,24	2,05
▼ NOKIA OYJ	4,68	-2,11	20,26
▲ ORANGE	13,80	0,73	-4,63
▲ SAFRAN SA	109,40	3,99	27,34
▼ SANOFI	76,12	-1,17	5,94
▼ SAP SE	91,68	-0,99	-1,89
▼ SCHNEIDER ELECTR	57,74	-2,47	-16,27
▲ SIEMENS AG-REG	99,98	0,54	-13,92
▼ SOC GENERALE SA	32,70	-2,66	-24,03
▼ TELEFONICA	6,86	-0,29	-15,53
▼ TOTAL SA	50,64	-0,82	9,98
▼ UNIBAIL-RODAMCO-	157,58	-0,84	-24,96
▲ UNILEVER NV-CVA	48,05	1,01	2,33
▲ VINCI SA	77,22	3,71	-9,31
▲ VIVENDI	21,55	1,17	-3,88
▼ VOLKSWAGEN-PREF	133,70	-4,29	-19,68

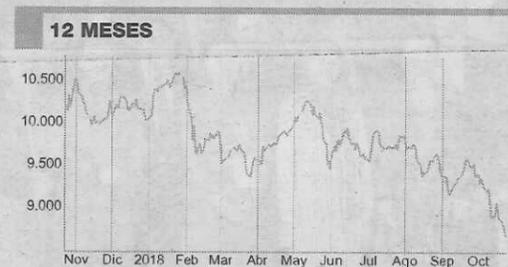
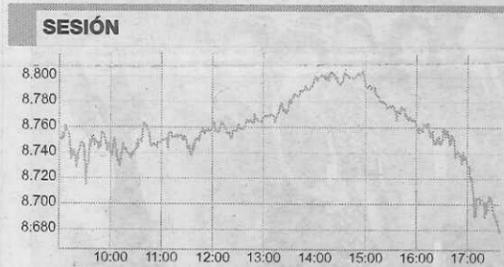
### VALORES IBEX 35

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ACCIONA	73,84	1,18	8,52
▼ ACERINOX	10,92	-1,62	-8,31
▲ ACS CONST.	31,90	0,13	-2,21
▼ AENA	138,05	-0,36	-18,31
▼ AMADEUS IT	70,92	-0,45	17,98
▼ ARCEL.MITTAL	21,66	-5,79	-20,06
▼ B. SABADELL	1,04	-3,30	-37,17
▼ BANKIA	2,80	-1,83	-29,90
▼ BANKINTER	7,08	-1,36	-10,40
▼ BBVA	4,96	-2,04	-30,20
▼ CAIXABANK	3,38	-2,34	-13,22
▲ CELLNEX TELECOM	21,28	0,95	-0,10
▼ CIE AUTOMOT.	21,48	-2,54	-0,41
▼ DIA	0,69	-5,65	-83,93
▲ ENAGAS	23,27	0,00	-2,51
▲ ENDESA	18,43	0,27	3,22
▲ FERROVIAL	18,00	1,27	-4,89
▲ GAS NATURAL	21,91	0,78	13,82
▼ GRIFOLS	22,51	-1,57	-7,84
▲ IBERDROLA	6,32	0,22	-2,23
▲ INDITEX	24,55	0,78	-15,48
▼ INDRA A	8,40	-0,53	-26,39
▲ INM.COLONIAL	8,88	1,84	7,15
▲ INT.AIRL.GRP	6,40	0,66	-11,58
▲ MAPFRE	2,51	0,08	-6,12
▼ MEDIASET ESP	5,89	-1,80	-36,26
▲ MELIA HOTELS	8,73	0,29	-24,09
▲ MERLIN PROP.	11,20	1,59	1,09
▲ RED ELE.CORP	18,51	0,73	-1,07
▼ REPSOL	15,27	-1,48	3,56
▼ SANTANDER	3,98	-1,41	-27,34
▲ SIEMENS GAMESA	9,74	1,93	-14,77
▲ TEC.REUNIDAS	22,40	0,81	-14,53
▼ TELEFONICA	6,86	-0,29	-15,53
▲ VISCOFAN	61,95	0,24	12,88

↓ -0,56%

Último: 8.677,40  
Variación: -48,70

Variación Año: -1.366,50  
Variación % Año: -13,61%



### MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ A. DOMINGUEZ	7,18	-0,83	34,96
▼ ABENGOA	0,01	-3,64	-62,14
▲ ABENGOA B	0,01	0,00	0,00
▲ ADVEO	0,38	3,24	-84,47
▲ AEDAS HOMES	23,46	1,65	-23,33
▲ AIRBUS	96,00	1,57	15,04
▲ ALANTRA	14,20	1,43	4,72
▲ ALMIRALL	15,50	0,00	85,63
▲ AMPER	0,23	2,11	23,67
▼ APERAM	32,58	-4,18	-23,85
▲ APPLUS SERVICES	12,13	0,17	7,58
▲ ATRESMEDIA	5,18	0,10	-40,52
▲ AUDAX RENOV.	1,29	7,50	193,18
▼ AUXIL. FF.CC	32,25	-0,77	-5,65
▲ AZKOYEN	7,14	2,29	-10,75
▲ B. RIOJANAS	5,80	0,00	-3,33
▼ BARON DE LEY	109,50	-2,23	-0,45
▼ BAYER	68,31	-1,44	-33,19
▲ BERKELEY ENE	0,20	7,73	0,00
▲ BIOSEARCH	1,14	17,53	91,60
▲ BOLSAS Y MER	25,62	0,31	-3,50
▲ BORGES	4,60	0,00	-15,60
▲ CCEP	39,30	2,08	20,24
▲ CLIN BAVIERA	13,20	0,00	53,27
▼ CODERE	5,07	-6,97	-36,55
▼ COEMAC	2,62	-0,19	-66,35
▼ COR.ALBA	42,50	-0,23	-10,94
▼ CORREA	3,04	-4,40	-4,85
▲ D. FELGUERA	0,01	0,00	-74,94
▼ DEOLEO	0,09	-3,33	-47,20
▼ EBRO FOODS	16,55	-1,25	-15,22
▼ EDREAMS ODIGEO	3,44	-2,82	-27,88
▼ ELECNOR	11,22	-0,53	-15,58
▲ ENCE	7,26	1,89	32,09

	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ ERCROS	3,70	-0,43	29,51
▲ EUROPAC	16,72	0,12	47,77
▲ EUSKALTEL	7,33	0,14	7,83
▲ EZENTIS	0,60	-2,62	-2,94
▼ FAES	3,64	-4,59	23,64
▲ FCC	11,70	0,34	35,64
▼ FLUIDRA	10,36	-1,52	-12,28
▲ FUNESPAÑA	7,60	0,00	3,12
▲ G.CATALANA O	34,00	0,59	-7,96
▲ G.E.SAN JOSE	4,48	1,94	26,06
▼ GESTAMP	5,11	-2,85	-14,20
▲ GL. DOMINION	4,70	2,29	8,92
▼ GRAL INVER	1,87	-0,53	-4,10
▼ GRAL.ALQ.MAQ	1,77	-5,85	7,27
▼ GRIFOLS B	16,50	-1,20	-13,18
▲ HISPANIA ACT.	18,27	0,11	16,37
▼ IBERPAPEL	30,70	-2,85	6,19
▼ INM. DEL SUR	9,90	-0,40	-2,85
▼ INYPSA	0,15	-3,42	-5,29
▲ LABORAT.ROVI	16,30	2,52	4,15
▲ LAR ESPAÑA REAL	8,36	0,84	-2,99
▼ LIBERBANK	0,37	-2,75	-16,70
▲ LINGOTES ESP	13,50	3,85	-24,16
▲ LOGISTA	21,80	2,44	13,72
▼ MASMOVIL	108,20	-0,18	23,09
▼ METROVACESA, S.A.	10,74	-2,10	0,00
▼ MIQUEL COST.	29,90	-0,33	-16,97
▼ MONTEBALITO	1,40	-3,59	-38,82
▲ NATRA	0,82	3,14	90,93
▼ NATURHOUSE	2,26	-3,43	-44,18
▲ NEINOR H.	15,48	4,31	-15,41
▼ NEXTIL	0,70	-3,45	-17,65

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ NH HOTEL	6,22	0,00	3,75
▼ NYESA VALORE	0,01	-0,83	-92,94
▲ OBR.H.LAIN	1,18	18,69	-76,32
▲ ORYZON GENOMICS	2,96	1,90	13,00
▼ PARQUES REUNIDOS	10,64	-1,66	-28,35
▼ PESCANOVA	0,59	-2,48	-50,63
▲ PHARMA MAR	0,95	1,88	-61,79
▼ PRIM	12,50	-0,40	20,77
▲ PRISA	1,60	0,38	16,80
▼ PROSEGUR	4,49	-1,84	-31,45
▲ PROSEGUR CASH	1,63	0,25	-39,16
▲ QUABIT INM.	1,53	10,23	-16,47
▲ REALIA	0,96	1,47	-12,36
▲ REIG JOFRE	2,19	0,00	-6,33
▼ RENO MEDICI	0,74	-5,98	41,30
▲ RENO,CONVERT	0,70	0,00	0,00
▼ RENTA 4 BCO.	7,30	-3,95	7,51
▼ RENTA CORP.	3,44	-1,99	17,61
▼ SACYR	2,12	-2,22	-10,34
▲ SERV.POINT S	0,48	3,47	-40,45
▲ SNIACE	0,08	0,74	-51,74
▲ SOLARIA	3,06	7,19	87,42
▼ TALGO	4,07	-0,85	-4,44
▲ TELEPIZZA	4,62	3,71	-1,81
▲ TUBACEX	2,97	0,51	-11,34
▼ TUBOS REUNID	0,18	-4,15	-75,33
▼ UNICAJA	1,11	-4,96	-15,37
▲ URBAS	0,01	0,00	-23,08
▲ VERTICE 360	0,01	0,00	121,09
▲ VIDRALA	74,60	1,08	-11,87
▲ VOCENTO	1,16	1,40	-24,31
▲ ZARDOYA OTIS	5,94	0,68	-34,23

# Podemos y los autónomos rechazan la subida de la tarifa plana y de las cotizaciones que propone Trabajo

La cotización subiría de 50 a 75 euros el primer año y se obligaría a estar dado de alta más tiempo

**PAMPLONA** — El Gobierno quiere endurecer la tarifa plana que pagan los autónomos a la Seguridad Social cuando comienzan su actividad para garantizar que éstos no abandonan el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) una vez dejan de beneficiarse de esta cuota reducida.

Desde Podemos, al igual que otros partidos como Ciudadanos, se rechaza frontalmente la subida. Las principales asociaciones de autónomos —ATA y UPTA— también han criticado el plan del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El rechazo de Podemos es especialmente significativo, porque es socio del Gobierno y su apoyo es indispensable para que salgan adelante los Presupuestos para 2019.

El líder de Podemos, Pablo Iglesias, pidió al Gobierno que rectifique su propuesta de elevar la tarifa plana para los nuevos autónomos ya que “eso no fue lo acordado en las negociaciones para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2019”. “Acordamos que no iba a subir la cuota de ningún autónomo, y que bajaría la de aquellos que tuvieran menos ingresos”, subrayó. Iglesias ha anunciado que recordará el acuerdo al Gobierno en la Mesa de Seguimiento, al tiempo que confió en que finalmente el Ministerio de Trabajo rectificará.

La tarifa plana actual para el primer año en la actividad de un autónomo es de 50 euros mensuales. El Gobierno ha propuesto a las organizaciones de autónomos elevarla a 75 para los trabajadores autónomos (no societarios) y condicionarla a que éstos se mantengan de alta en el sistema una vez finalizado el período de bonificación. El motivo, según la Seguridad Social, es que sólo el 30% de las personas que se benefician de la tarifa plana se mantienen en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) después de su finalización. “El resto deja de cotizar, marcha al extranjero o se ocupa como asalariado”, según argumenta el Ministerio de Trabajo en el documento base para reconfigurar el RETA que ha trasladado a las organizaciones de autónomos. En la propuesta de Trabajo, los períodos dados por cotizados pasarían a ser considerados como media jornada si después de la reducción de cuotas no se está en el RETA al menos un período mínimo, aún por determinar.

**COTIZAR TODAS LAS CONTINGENCIAS** Trabajo sostiene que el 85% de los autónomos menores de 45 años cotizan por el salario mínimo, es decir, la base mínima del sistema. Por encima de los 45 años, hay autónomos que optan voluntariamente por una base



La de camionero es una de las profesiones que cuentan con más autónomos. Foto: Patxi Cascante

mayor, pero la gran mayoría sigue cotizando por la base mínima, lo que al final tiene su reflejo en unas peores prestaciones que las que reciben los trabajadores del Régimen General.

La subida del salario mínimo interprofesional en un 22,3% contemplada en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019 implicaría que la base mínima de cotización de los autónomos aumentara también en la misma proporción. Pero el Gobierno quiere evitar al colectivo un incremento de esta magnitud. Ahora bien, deja claro que para obtener mejores prestaciones, los autónomos tienen que cotizar más.

De este modo y para que la subida del SMI no ponga en problemas a los autónomos, el Ejecutivo plantea varios escenarios para subir las cuotas de los autónomos en 2019 y deja para 2020 la puesta en marcha de un sistema que adapte las cotizaciones de los autónomos a sus ingresos reales.

Lo que propone Trabajo para 2019 parte de una premisa previa: “una suscripción obligatoria de todas las contingencias protegería mejor al colectivo, y permitiría alcanzar tipos de equilibrio mucho más reducidos”.

Los autónomos cotizan actualmente por contingencias comunes e inca-

## VALORACIONES

● **Críticas de ATA.** La Asociación de Trabajadores Autónomos, ATA, sólo es partidario de que se actualice la cotización en función de la media de los últimos 25 años, en torno a un 1,25%, lo que implicaría un aumento en la cotización de los autónomos de 40 euros al año. “Bastante sablazo van a tener ya los autónomos empleadores con la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) en un 22,3%. No estamos en contra de que se suba el SMI, pero no tanto de golpe. No se puede seguir asfixiando a los autónomos”, subraya.

● **Las condiciones de UPTA.** La UPTA aceptaría subir las cotizaciones entre 12 y 20 euros al mes siempre y cuando se mantuviera la base mínima actual, los autónomos recibirían cobertura por todas las contingencias (comunes, profesionales, cese de actividad y formación) y se bonificaría el 100% de la cuota desde el segundo mes natural a los autónomos que sufran una incapacidad temporal por contingencias comunes.

pacidad temporal, con un tipo de cotización conjunto del 29,8%, y con una base mínima de 932,7 euros mensuales. Es voluntario cotizar por cese de actividad (el paro) y por contingencias profesionales (algunos sí están obligados, pero no todos). En la propuesta de Trabajo, los autónomos tendrían que cotizar por estas tres contingencias de manera obligatoria y por otra más, la de formación, y plantea para ello tres escenarios distintos a valorar por las organizaciones de autónomos.

**TRES ESCENARIO PARA 2019** El primer escenario supondría elevar la base mínima de cotización para 2019 un 1,25%, hasta los 940 euros mensuales, e incrementar el tipo al 33,7%. El segundo escenario propuesto por el Ministerio supondría que, en lugar del 1,25%, la base subiera un 6,25%, hasta los 990 euros mensuales, con un tipo de cotización del 31,8%. Por último, el tercer escenario implicaría que la subida de la base fuera del 12,25%, hasta los 1.050 euros mensuales, quedándose el tipo de cotización en el 31,2%. En función del escenario que se acuerde para 2019, se adaptarían también las bases mínimas de los autónomos societarios y con más de diez empleados a su cargo. — E.P./D.N.

## Archivado el caso por presunto blanqueo y fraude de Mario Conde

El juez no ve justificadas las acusaciones contra el expresidente de Banesto y, si acaso, habrían prescrito

**MADRID** — El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz ha archivado la causa que investigaba al expresidente de Banesto, Mario Conde, por blanqueo y fraude fiscal, al considerar que no estaba debidamente justificada la comisión de los citados delitos.

La Agencia Tributaria descartó en abril de este año que Conde cometiera delito tributario alguno entre los años 2010 y 2014, ejercicios durante los cuales no se produjeron incrementos patrimoniales ni ganancias de capital ni se generaron rentas susceptibles de tributar.

Posteriormente, en otro informe complementario conocido la semana pasada, tampoco vio indicios de que el dinero procediera de actividades ilícitas, al entender que dicho capital fue ingresado en el helvético Banco Dreyfus antes de que Mario Conde accediera a la presidencia de la entidad financiera en 1987.

Por ello, el magistrado asegura que “el dinero no tiene un origen relevante para el proceso, pues sería anterior a Banesto”, tal y como indicaba el perito judicial.

Así se cierra una investigación que se ha desarrollado durante dos años y medio y que ha incluido numerosas comisiones rogatorias al Reino Unido y Suiza, y la detención de Mario Conde y su hija; el exbanquero fue detenido en abril de 2016 acusado de haber blanqueado desde 1999 unos 13 millones de euros de Banesto, fondos que iba repatriando a España desde Suiza y el Reino Unido para pagar sus gastos personales.

Se le atribuyó entonces pertenencia a grupo criminal, alzamiento de bienes, ocho delitos fiscales y el presunto blanqueo de más de 13 millones procedentes de las responsabilidades civiles de los casos Banesto y Argentinia Trust.

Dos meses después de su detención, el juez Pedraz decretó la libertad provisional para el exbanquero, previo pago de una fianza de 300.000 euros.

Ahora, y tras las pesquisas efectuadas, Pedraz concluye que el origen de los fondos está en diversos ingresos efectuados entre 1980 y 1985; de una transferencia de marzo de 1987 por importe de 10,5 millones de dólares por la venta de Antibióticos a la italiana Montedison, y del traspaso en los primeros seis meses de 1989 de fondos cobrados por Conde por intermediación en la venta de Laboratorios Abelló a Merck Sharp & Dohme. — Eje